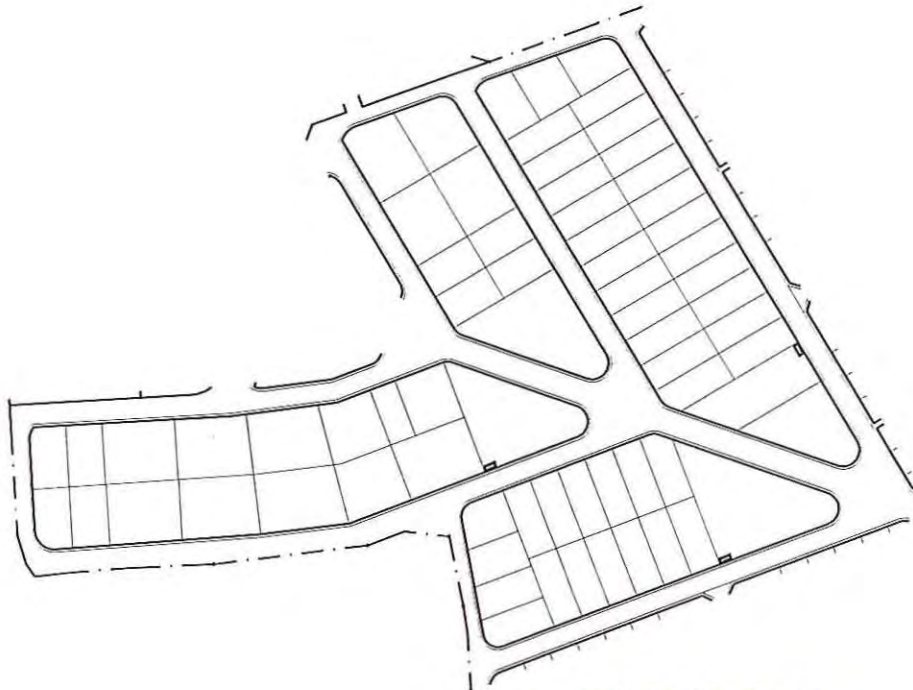




APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA
5-Abril-2005
EL SECRETARIO

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

SITUACION: **POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN**

MUNICIPIO: **LA UNION**

PROMOTOR: **Aroche Inversiones S.L.**

REPRESENTANTES: **Ignacio Barco Fernández y Jose Luis Capita Gallardo**

ARQUITECTO: **S. HERNANDEZ ESQUIVA.**

EXP. ESTUDIO: **04 / 05**

EXP. COLEGIAL: **118.214**

COPIA DE:



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA
5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO

Memoria



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

ÍNDICE

1	PROYECTO DE REPARCELACIÓN.....	1
1.1	MEMORIA.....	1
1.1.1	OBJETO Y ÁMBITO.....	1
1.2	PROPIEDAD DEL SUELO.....	1
1.3	FINCAS PRIMITIVAS.....	1
1.3.1	DESCRIPCIÓN.....	1
1.3.2	RESUMEN DE SUPERFICIES DE PARCELAS INICIALES.....	7
1.4	DESCRIPCIÓN DE FINCAS RESULTANTES.....	9
1.4.1	SUPERFICIE DE PARCELAS RESULTANTES CON SU EDIFICABILIDAD Y AFECCIONES POR OBRAS DE URBANIZACIÓN.....	36
1.5	AFECCIONES DE LAS FINCAS RESULTANTES AL PAGO DE LOS COSTES DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LO BOLARÍN", JUSTIFICACIÓN.....	39
1.5.1	PROCEDENCIA DE LAS AFECCIONES.....	39
1.5.2	REPARTO DE LAS AFECCIONES A LAS PARCELAS RESULTANTES.....	41
1.6	CONCLUSIÓN.....	43

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005

EL SECRETARIO

[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

1 PROYECTO DE REPARCELACIÓN.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005

EL SECRETARIO

1.1 MEMORIA.

1.1.1 OBJETO Y ÁMBITO.

Se pretende dar una solución razonable a la demanda de la pequeña industria dentro de los márgenes legales, que para estos fines se establecen en las Ordenanzas Regulatoras del Plan Parcial.

Las manzanas B, C, F y G del Polígono Industrial Lo Bolarín, sin incluir las parcelas C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-9, C-10, C-11, C-12, C-13B, F-1, F-2, F-4 y F-5, es el ámbito sobre el que se circunscribe la Reparcelación, una vez definido el Estudio de Detalle sobre el mismo.

Se realiza una nueva división en parcelas para conseguir una mayor proporción de pequeña industria.

1.2 PROPIEDAD DEL SUELO.

El único propietario de las parcelas objeto de esta Reparcelación es Aroche Inversiones S.L.

1.3 FINCAS PRIMITIVAS.

1.3.1 DESCRIPCIÓN.

MANZANA "B"

1.URBANA: PARCELA INDUSTRIAL B-1. Su superficie es de 4.740 m², sita en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión. Linda por el Norte, calle 1; al Sur, calle 12; al Este, confluencia de las calles 1 y 12; y al Oeste, las parcelas B-5 y B-2.

CUOTA: Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte de:1.408%.

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 69.183 euros. Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 769, Libro 259, Folio 181. Finca 16.145.

REFERENCIA CATASTRAL: 5267403XG86560001HM



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 769, Libro 261, Folio 139. Finca 16.305.

REFERENCIA CATASTRAL: 5267402XG8656N0001UM.

EN MANZANA "C"

1.URBANA: PARCELA INDUSTRIAL C-1. Su superficie es de 3.840 m², sita en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión. Linda por el Norte, con la calle 1; al Sur, calle 10; al Este, confluencia de las cales 10 y 1; y al Oeste, las parcelas C-13 y C-12.

CUOTA: Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte de:1.157%.

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 57.384,82 euros.

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 761, Libro 259, Folio 183. Finca 16.147.

REFERENCIA CATASTRAL: 5068201XG8656N0001AM.

2.URBANA: PARCELA INDUSTRIAL C-7. Su superficie es de 2.038 m², sita en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión. Linda por el Norte, la parcela C-8; al Sur, calle 10; al Este, la parcela C-6; y al Oeste, calle 6.

CUOTA: Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte de:0.606%.

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 29.769,29 euros.

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 769, Libro 261, folio 149. Finca 16.315.

REFERENCIA CATASTRAL: 5068207XG8656N0001LM.

3.URBANA: PARCELA INDUSTRIAL C-8. Su superficie es de 2.068 m², sita en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión. Linda por el Norte, calle 2; al Sur, la parcela C-7; al Este, la parcela C-9; y al Oeste, calle 6.

CUOTA: Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte de:0.614%.

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 30.207,50 euros.

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 769, Libro 261, folio 151. Finca 16.317.

REFERENCIA CATASTRAL: 5068208XG8656N0001



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5-11-05

EL SECRETARIO

[Firma]

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 58.396,88 euros.

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 769, Libro 261, Folio 173. Finca 16.339.

REFERENCIA CATASTRAL: 5169407XG8656S0001QI.

MANZANA "G"

1.URBANA: PARCELA INDUSTRIAL G-1. Su superficie es de 5.248 m², sita en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión. Linda por el Norte, calle 5; al Sur, la parcela G-2; al Este, la parcela G-7; y al Oeste, calle 7.

CUOTA: Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte de: 1.559%.

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 76.597,55 euros.

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 769, Libro 261, Folio 175. Finca 16.341.

REFERENCIA CATASTRAL: 5269501XG8656S0001SI.

2.URBANA: PARCELA INDUSTRIAL G-2. Su superficie es de 5.087 m², sita en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión. Linda por el Norte, la parcela G-1; al Sur, la parcela G-3; al Este, la parcela G-5; y al Oeste, calle 7.

CUOTA: Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte de: 1.511%.

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 74.247,66 euros.

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 769, Libro 261, Folio 177. Finca 16.343.

REFERENCIA CATASTRAL: 5269502XG8656S0001ZI.

3.URBANA: PARCELA INDUSTRIAL G-3. Su superficie es de 2.587 m², sita en la diputación de El Garbanzal, término de La Unión. Linda por el Norte, la parcela G-2; al Sur, con la parcela G-7; al Este, la parcela G-6; y al Oeste, calle 7.

CUOTA: Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte de: 0.769%.

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 37.758,74 euros.

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 761, Libro 259, Folio 188. Finca 16.153. SRG

REFERENCIA CATASTRAL: 5269503XG8656S0001UA



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colectivo Oficial de Arquitectos de Murcia

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

APROBADO POR

Decreto de H. Lealtad
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005

EL SECRETARIO

CARGAS: Está afecta al pago de los gastos de urbanización y demás inherentes, correspondiéndole en el saldo de la cuenta de liquidación provisional, la cantidad de 70.321,46 euros.

Afecciones fiscales.

INSCRIPCIÓN: Tomo 769, Libro 261, Folio 185. Finca 16.351.

REFERENCIA CATASTRAL: 5269507XG8656N0001BM.

1.3.2 RESUMEN DE SUPERFICIES DE PARCELAS INICIALES.

MANZANA "B"

FINCAS	DATOS REGISTRO		DATOS CATASTRALES	
	REG Nº	SUP. ESCRIT.	REF. CATASTRAL	SUP. CATASTR.
B-1	16.145	4.740,00	5267403XG8656N0001HM	4.740,00
B-2	16.301	5.004,00	5267404XG8656N0001WM	5.004,00
B-3	15.771	3.211,00	5267405XG8656N0001AM	3.211,00
B-4	16.303	2.682,00	5767401XG86560001ZM	2.682,00
B-5	16.305	4.972,00	5267402XG8656N0001UM	4.972,00
TOTAL		20.609,00		20.609,00

Por Medición Actual..... 20.861,64

EN MANZANA "C"

FINCAS	DATOS REGISTRO		DATOS CATASTRALES	
	REG Nº	SUP. ESCRIT.	REF. CATASTRAL	SUP. CATASTR.
C-1	16.147	3.840,00	5068201XG8656N0001AM	3.840,00
C-7	16.315	2.038,00	5068207XG8656N0001LM	2.038,00
C-8	16.317	2.068,00	5068208XG8656N0001TM	2.068,00
C-13a	Pend. Inscr	1.437,07	-----	1.437,07
TOTAL		9.383,07		9.383,07

Por Medición Actual..... 9.430,23

APROBADO POR
Deceto Alcaudín
 EN SESIÓN DE FECHA
 5- Abril- 2005
 EL SECRETARIO



VISADO 07/02/2005
 Normal 118214/6034
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG
 Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

1.4 DESCRIPCIÓN DE FINCAS RESULTANTES.

MANZANA "B"

Finca nº 1 Parcela B-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 4.801,00 m², que linda al Norte con c/ 1; AL Sur con c/ 12; al Este confluencia de las calles 1 y 12; y al Oeste con parcelas B-2 y B-17 y centro transformador B-T3.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 2.845,72 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 1,41% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 68.266,26 Euros

Finca nº 2 Parcela B-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela B-17; al Sur con c/ 12; al Este con parcela B-1 y centro transformador B-T3; y al Oeste con parcela B-3.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO
[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 5 Parcela B-5

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela B-14; al Sur con c/12; al Este con parcela B-4 y al Oeste con parcela B-6.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

Finca nº 6 Parcela B-6

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela B-13; al Sur con c/ 12; al Este con parcela B-5 y al Oeste con parcela B-7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril-2005
EL SECRETARIO

[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Vasado Teléfono
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 9 Parcela B-9

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.013,69 m², que linda al Norte con parcela B-10; al Sur con parcela B-9; al Este con parcela B-7 y al Oeste con c/ 11.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 600,85 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.413,84 Euros

Finca nº 10 Parcela B-10

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.011,51 m², que linda al Norte con parcela B-11; al Sur con parcela B-9; al Este con parcelas B-7 y B-12; y al Oeste con c/ 11.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 599,56 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.382,84 Euros

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO

[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

Finca nº 13 Parcela B-13

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con c/ 10; al Sur con parcela B-6; al Este con parcela B-14 y al Oeste con parcela B-12.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

Finca nº 14 Parcela B-14

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con c/ 10; al Sur con parcela B-5; al Este con parcela B-15 y al Oeste con parcela B-13.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización, del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO
[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 17 Parcela B-17

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 984,00 m², que linda al Norte con c/ 10; al Sur con parcela B-2; al Este con parcela B-1 y al Oeste con parcela B-16.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 583,25 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 13.991,67 Euros

EN MANZANA "C"

Finca nº 18 Parcela C-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 3.840,00 m², que linda al Norte con c/ 1; al Sur con c/ 10 ; al Este con confluencia de las calles 1 y 10 ; y al Oeste con parcelas C13-2 y C-2 y centro transformador.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A, pendiente de inscripción.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 2.305,65 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 1,14% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 55.310,68 Euros

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto y Talemado
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 21 Parcela C8-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.033,78 m², que linda al Norte con c/ 2; al Sur con parcela C7-1; al Este con parcela C-9 y al Oeste con parcela C8-2.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n°s: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A, pendiente de inscripción.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Arocho Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 620,71 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,31% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.890,38 Euros

Finca nº 22 Parcela C8-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.047,83 m², que linda al Norte con c/ 2; al Sur con parcela C7-2; al Este con parcela C8-1 y al Oeste con c/ 6.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n°s: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A, pendiente de inscripción.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Arocho Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 629,15 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,31% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 15.092,76 Euros

APROBADO POR

Decreto de Placencia
EN SESION DE FECHA

5- Abril - 2005
EL SECRETARIO

[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 25 Parcela F3-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 991,00 m², que linda al Norte con parcela F3-1; al Sur con parcela F-7; al Este con parcela F6-2 y al Oeste con c/ 4.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16333, 16337 y 16339
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,85 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.341,84 Euros

Finca nº 26 Parcela F6-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 991,50 m², que linda al Norte con parcela F-5; al Sur con parcela F6-2; al Este con c/ 7 y al Oeste con parcela F3-1.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16333, 16337 y 16339
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 598,15 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.349,08 Euros

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto Electrónico
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

MANZANA "G"

Finca nº 29 Parcela G-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-26; al Sur con parcela G-2; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-13.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

Finca nº 30 Parcela G-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-1; al Sur con parcela G-3; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-12.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5-Abril-2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

Finca nº 33 Parcela G-5

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-4; al Sur con parcela G-6; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-9.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

Finca nº 34 Parcela G-6

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.037,57 m², que linda al Norte con parcela G-5; al Sur con parcela G-7-1 y centro transformador G-T2; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-8.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 618,31 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,31% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.832,78 Euros

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5-Abril-2005
EL SECRETARIO
[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

Finca nº 37 Parcela G-8

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 998,52 m², que linda al Norte con parcela G-9; al Sur con parcela G-7-1; al Este con parcela G-6 y al Oeste con confluencia de las calles 1 y 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 595,04 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.274,54 Euros

Finca nº 38 Parcela G-9

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-10; al Sur con parcela G-8; al Este con parcela G-5 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5-Abril-2005
EL SECRETARIO
[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto Electrónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 41 Parcela G-12

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-13; al Sur con parcela G-11; al Este con parcela G-2 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30%de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

Finca nº 42 Parcela G-13

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-14; al Sur con parcela G-12; al Este con parcela G-1 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30%de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESION DE REGIA

5 - Abril - 2005

EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 45 Parcela G-16

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-17; al Sur con parcela G-15; al Este con parcela G-24 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n°s: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

Finca nº 46 Parcela G-17

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-18; al Sur con parcela G-16; al Este con parcela G-23 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n°s: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5- Abril- 2005
EL SECRETARIO
[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto Telefónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 49 Parcela G-20

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.163,68 m², que linda al Norte con c/ 5; al Sur con parcelas G-18 y G-22; al Este con parcela G-21 y al Oeste con parcela G-19.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 693,46 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,34% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 16.635,61 Euros

Finca nº 50 Parcela G-21

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.166,97 m², que linda al Norte con c/ 5; al Sur con parcela G-22; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-20.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 695,42 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,34% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 16.682,65 Euros

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2.005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

Finca nº 53 Parcela G-24

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-23; al Sur con parcela G-25; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-16.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

Finca nº 54 Parcela G-25

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-24; al Sur con parcela G-26; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-15.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{os}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

APROBADO POR
Bea de Alcañal
EN SESIÓN DE FECHA
5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO
[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El presente documento es copia de su original, del que es autor el arquitecto D. Salvador Hernández Esquivá. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

En Manzana "C"				
Parcela	Superficie	Ind. Edif./Manz.	Sup. Edif.	Afecciones
C-1	3.840,00 m ²	0,6004 m ² /m ²	2.305,65 m ²	55.310,68 €
C7-1	1.056,73 m ²	0,6004 m ² /m ²	634,49 m ²	15.220,95 €
C7-2	1.014,82 m ²	0,6004 m ² /m ²	609,33 m ²	14.617,29 €
C8-1	1.033,78 m ²	0,6004 m ² /m ²	620,71 m ²	14.890,38 €
C8-2	1.047,83 m ²	0,6004 m ² /m ²	629,15 m ²	15.092,76 €
C13-2	1.437,07 m ²	0,6004 m ² /m ²	862,86 m ²	20.699,30 €
Total	9.430,23 m²		5.662,20 m²	135.831,36 €

En Manzana "F"				
Parcela	Superficie	Ind. Edif./Manz.	Sup. Edif.	Afecciones
F3-1	991,00 m ²	0,6033 m ² /m ²	597,85 m ²	14.341,84 €
F3-2	991,00 m ²	0,6033 m ² /m ²	597,85 m ²	14.341,84 €
F6-1	991,50 m ²	0,6033 m ² /m ²	598,15 m ²	14.349,08 €
F6-2	991,00 m ²	0,6033 m ² /m ²	597,85 m ²	14.341,84 €
F-7	4001,00 m ²	0,6033 m ² /m ²	2413,71 m ²	57.902,83 €
Total	7.965,50 m²		4.805,40 m²	115.277,42 €

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESIÓN DE FECHA
5- Abril- 2005
 EL SECRETARIO




VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

V. 1125 Telemático
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

1.5 AFECCIONES DE LAS FINCAS RESULTANTES AL PAGO DE LOS COSTES DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LO BOLARÍN". JUSTIFICACIÓN.

Las parcelas iniciales integradas en la presente Reparcelación están afectadas por el coste de las Obras de Urbanización del Pol. Lo Bolarín, al cual pertenecen. Estos costes, que se explicitan a continuación, se reparten entre las parcelas resultantes con el mismo criterio que se realizó el primer reparto: en función de la edificabilidad de cada parcela.

1.5.1 PROCEDENCIA DE LAS AFECCIONES.

La suma de las cantidades de afección por Obras de Urbanización de las parcelas iniciales, tomada de la descripción de las fincas inscritas, es la siguiente:

AFECCIONES POR OBRA DE URBANIZACIÓN EN PARCELAS INICIALES MANZANA "B"		
PARCELA	AFECCIÓN	COEF. DE POLÍGONO
B-1	69.183,00 €	1,408 %
B-2	57.736,15 €	1,487 %
B-3	37.048,52 €	0,954 %
B-4	39.145,32 €	0,797 %
B-5	72.569,17 €	1,477 %
TOTAL	275.682,16 €	6,123 %

AFECCIONES POR OBRA DE URBANIZACIÓN EN PARCELAS INICIALES EN MANZANA "C"		
PARCELA	AFECCIÓN	COEF. DE POLÍGONO
C-1	57.384,82 €	1,157 %
C-7	29.769,29 €	0,606 %
C-8	30.207,50 €	0,614 %
C-13A	31.697,42 €	0,427 %
TOTAL	149.059,03 €	2,804 %

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESIÓN DE FECHA
5 - Abril - 2005
 EL SECRETARIO




VISADO 07/02/2005
 Normal 118214/6034
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG
 Visto Técnico
 Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

1.5.2 REPARTO DE LAS AFECCIONES A LAS PARCELAS RESULTANTES.

A partir de la suma de los costes de afección por Obras de Urbanización de las parcelas iniciales, tomada de la descripción de las fincas inscritas, se procede a su reparto, proporcional a sus edificabilidades, a las nuevas parcelas.

AFECCIONES EN PARCELAS RESULTANTES MANZANA "B"		
PARCELA	AFECCIÓN	COEF. DE AFECCIONES DE POLÍGONO
B-1	68.266,26 €	1,409 %
B-2	14.254,44 €	0,294 %
B-3	14.254,44 €	0,294 %
B-4	14.254,44 €	0,294 %
B-5	14.254,44 €	0,294 %
B-6	14.254,44 €	0,294 %
B-7	14.254,44 €	0,294 %
B-8	14.376,44 €	0,297 %
B-9	14.413,84 €	0,298 %
B-10	14.382,84 €	0,297 %
B-11	14.405,45 €	0,297 %
B-12	14.254,44 €	0,294 %
B-13	14.254,44 €	0,294 %
B-14	14.254,44 €	0,294 %
B-15	14.254,44 €	0,294 %
B-16	14.254,44 €	0,294 %
B-17	13.991,67 €	0,289 %
TOTAL	296.635,33 €	6,123 %

AFECCIONES EN PARCELAS RESULTANTES EN MANZANA "C"		
PARCELA	AFECCIÓN	COEF. DE AFECCIONES DE POLÍGONO
C-1	55.310,68 €	1,142 %
C7-1	15.220,95 €	0,314 %
C7-2	14.617,29 €	0,302 %
C8-1	14.890,38 €	0,307 %
C8-2	15.092,76 €	0,312 %
C13-2	20.699,30 €	0,427 %
TOTAL	135.831,36 €	2,804 %

AFECCIONES EN PARCELAS RESULTANTES EN MANZANA "F"		
PARCELA	AFECCIÓN	COEF. DE AFECCIONES DE POLÍGONO
F3-1	14.341,84 €	0,296 %
F3-2	14.341,84 €	0,296 %
F6-1	14.349,08 €	0,296 %
F6-2	14.341,84 €	0,296 %
F-7	57.902,83 €	1,182 %
TOTAL	115.277,42 €	2,880 %


 VISADO
 07/02/2005
 11821/6034
 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
 Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

APROBADO POR
Declaro de Alcaldia
 EN SESION DE FECHA
 5- Abril- 2005
 EL SEÑOR


1.6 CONCLUSIÓN.

Con la presente memoria, planos y anexos que la acompañan se da por finalizado el presente Proyecto de Reparcelación en Las Manzanas B, C, F y G del Polígono Industrial Lo Bolarín de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión.

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5- Abril - 2.005
EL SECRETARIO
[Firma]

La Unión, Enero de 2005
El Arquitecto

[Firma]
Fdo. Salvador Hernández Esquivá
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

VISADO
Normal
07/02/2005
118214/6034

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA
5- Abril- 2005
EL SECRETARIO


Planos

 **VISADO** 07/02/2005
Normal 118214/6034
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

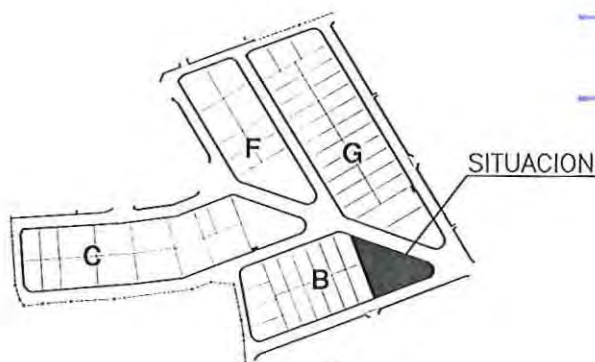
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESION DE FECHA

5-Abril-2005

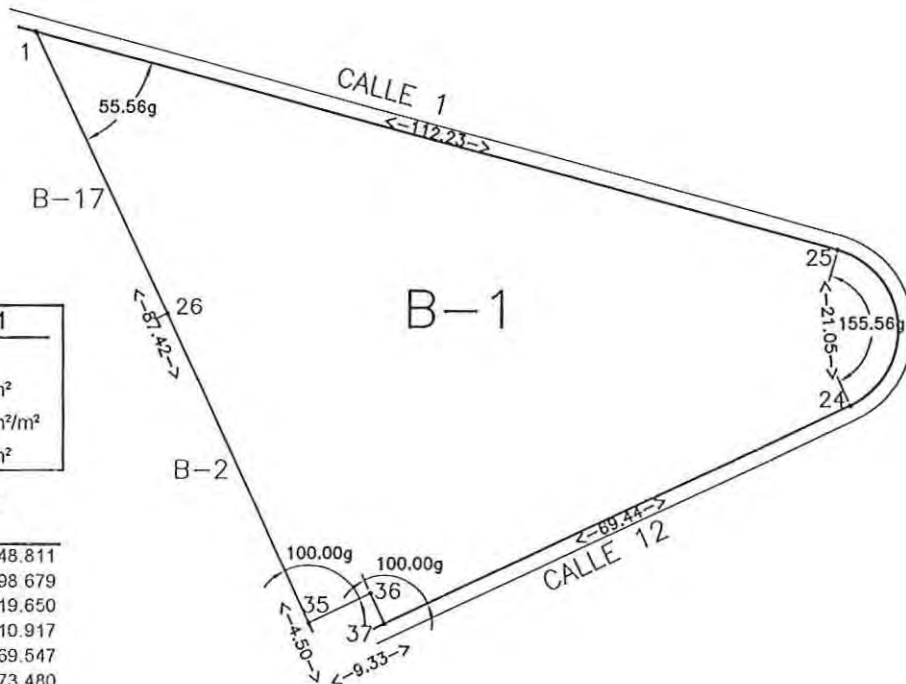
EL SECRETARIO



Finca 1 Parcela B-1	
Norma.....	U-4
Superficie.....	4.801,00 m ²
Indice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	2.845,72 m ²

Coord. UTM Parcela B-1

Nº	X	Y
1	685.308.352	4.166.848.811
24	685.418.535	4.166.798.679
25	685.416.722	4.166.819.650
26	685.325.976	4.166.810.917
35	685.345.213	4.166.769.547
36	685.353.673	4.166.773.480
37	685.355.670	4.166.769.400



Finca nº 1 Parcela B-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 4.801,00 m², que linda al Norte con c/ 1; AL Sur con c/ 12; al Este confluencia de las calles 1 y 12; y al Oeste con parcelas B-2 y B-17 y centro transformador B-T3.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 2.845,72 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 1,41% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 68.266,26 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 1. PARC. B-1

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/1000

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquivia
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivia@retemail.es



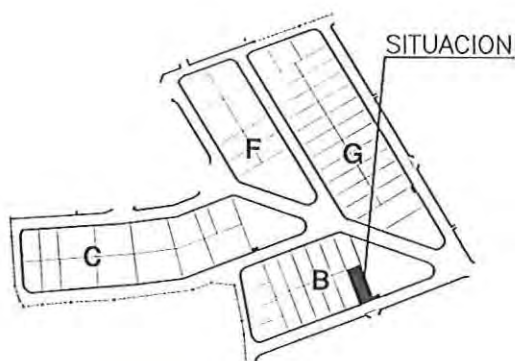
VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma de la obra

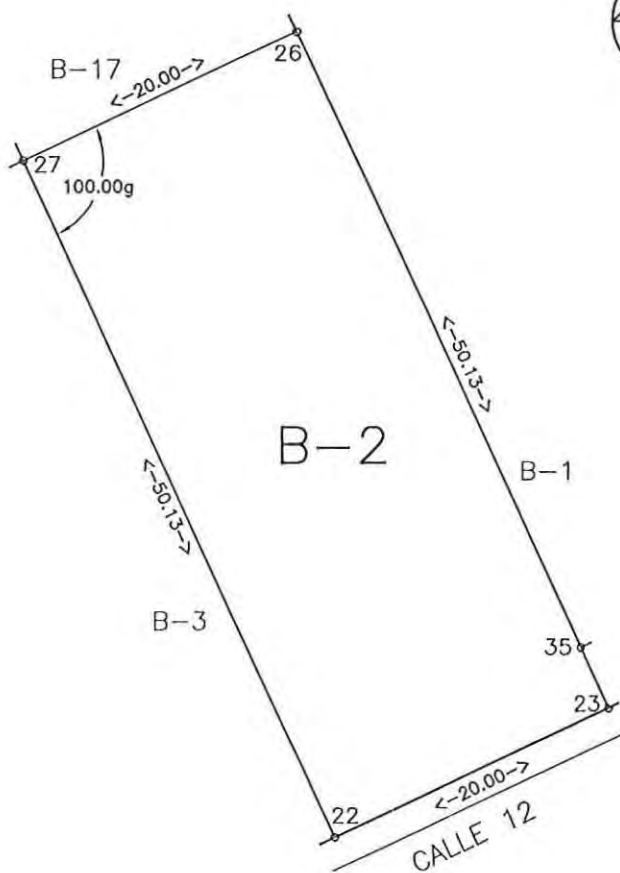


APROBADO POR
Decreto de Abuldu
 EN SESION DE FECHA
5- Abril- 2005
 EL SECRETARIO

Finca 2 Parcela B-2	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m²
Indice de Edif.....	0,59 m²/m²
Edificabilidad.....	594,20 m²

Coord. UTM Parcela B-2

Nº	X	Y
22	685.328.522	4.166.756.822
23	685.347.110	4.166.765.466
26	685.325.976	4.166.810.917
27	685.307.386	4.166.802.273
35	685.345.213	4.166.769.547



Finca nº 2 Parcela B-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela B-17; al Sur con c/ 12; al Este con parcela B-1 y centro transformador B-T3; y al Oeste con parcela B-3.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nº: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 2. PARC. B-2

**PROYECTO DE REPARCELACION
 EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
 DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN

LA UNION

EXP. 04 / 05

FECHA: ENERO - 2005

ESCALA: 1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO

Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de...



SITUACION

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

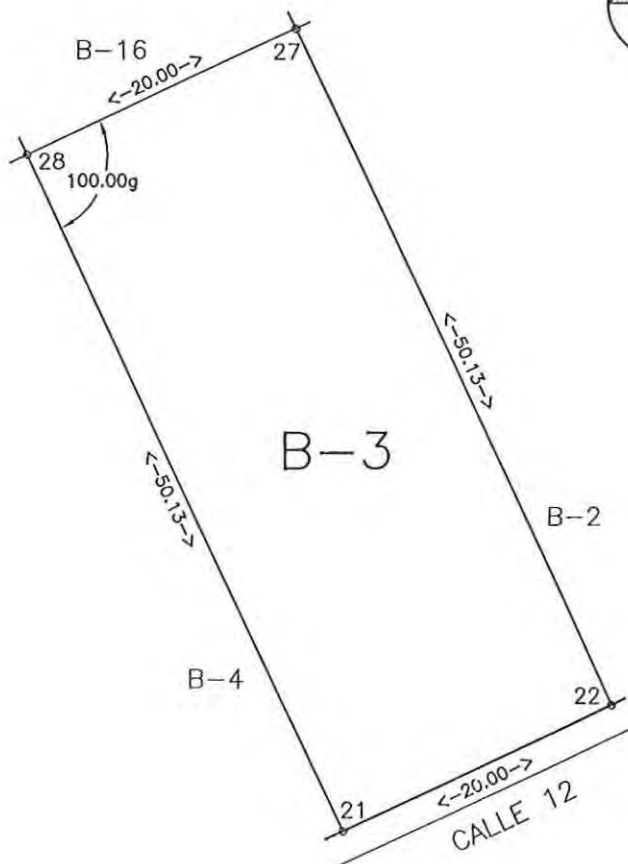
5- Abril- 2.005
EL SECRETARIO

A

Finca 3 Parcela B-3	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m²
Indice de Edif.....	0,59 m²/m²
Edificabilidad.....	594,20 m²

Coord. UTM Parcela B-3

Nº	X	Y
21	685.310.387	4.166.748.388
22	685.328.522	4.166.756.822
27	685.307.386	4.166.802.273
28	685.289.252	4.166.793.839



Finca nº 3 Parcela B-3

- INDUSTRIAL-Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48m², que linda al Norte con parcela B-16; al Sur con c/ 12; al Este con parcela B-2 y al Oeste con parcela B-4.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014) representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

FINCA Nº 3. PARC. B-3

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegiado certifica la firma del documento



SITUACION

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

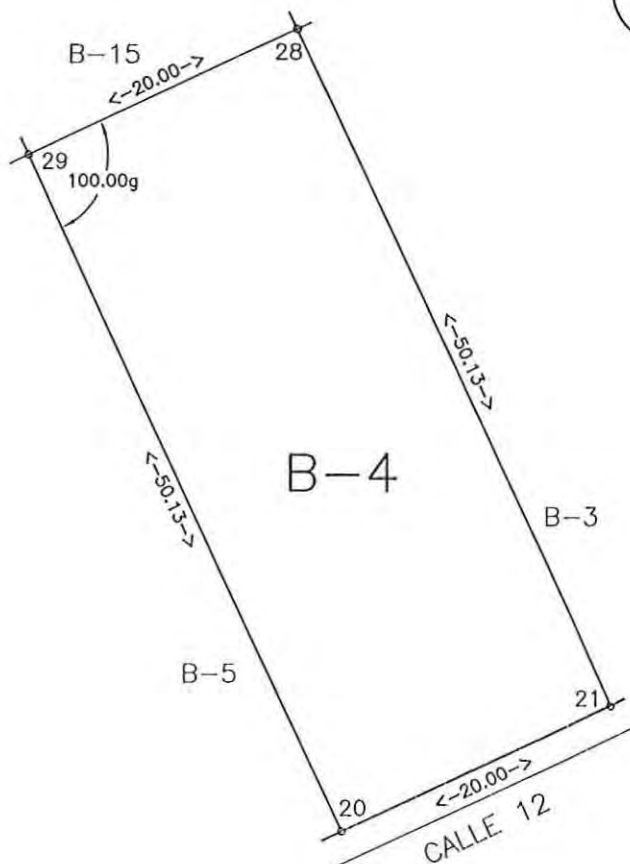
5- Abril- 2005
EL SECRETARIO

[Firma]

Finca 4 Parcela B-4	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m²
Índice de Edif.....	0,59 m²/m²
Edificabilidad.....	594,20 m²

Coord. UTM Parcela B-4

Nº	X	Y
20	685.292.251	4.166.739.955
21	685.310.387	4.166.748.388
28	685.289.252	4.166.793.839
29	685.271.117	4.166.785.405



Finca nº 4 Parcela B-4

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela B-15; al Sur con c/ 12; al Este con parcela B-3 y al Oeste con parcela B-5.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 4. PARC. B-4

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN

LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de la obra

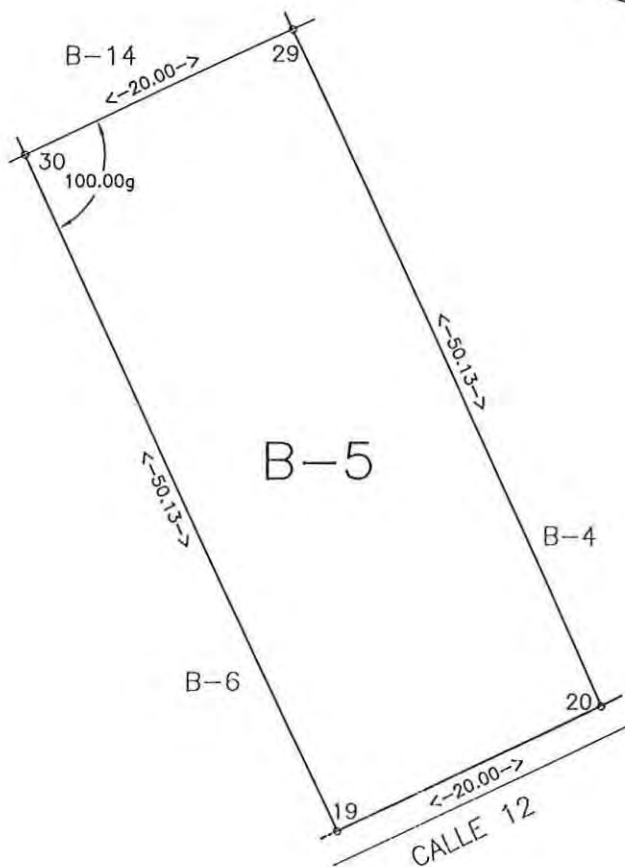


APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESIÓN DE FECHA
5-Abril-2005
 EL SECRETARIO

Finca 5 Parcela B-5	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Índice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	594,20 m ²

Coord. UTM Parcela B-5

Nº	X	Y
19	685.274.117	4.166.731.522
20	685.292.251	4.166.739.955
29	685.271.117	4.166.785.405
30	685.252.882	4.166.776.972



Finca nº 5 Parcela B-5

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela B-14; al Sur con c/12; al Este con parcela B-4 y al Oeste con parcela B-6.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 5. PARC. B-5

**PROYECTO DE REPARCELACION
 EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
 DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
 POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
 REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
 Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
 ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
 30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
 s.h.esquivá@retemail.es



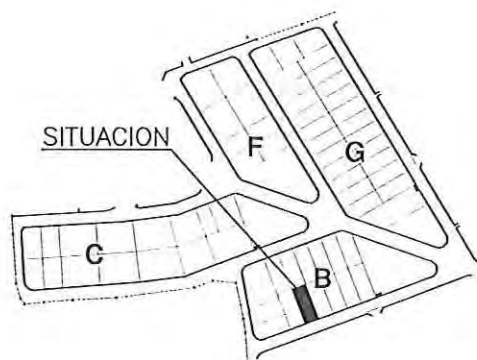
VISADO
 Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

El Colegio supervisa la firma de los planos

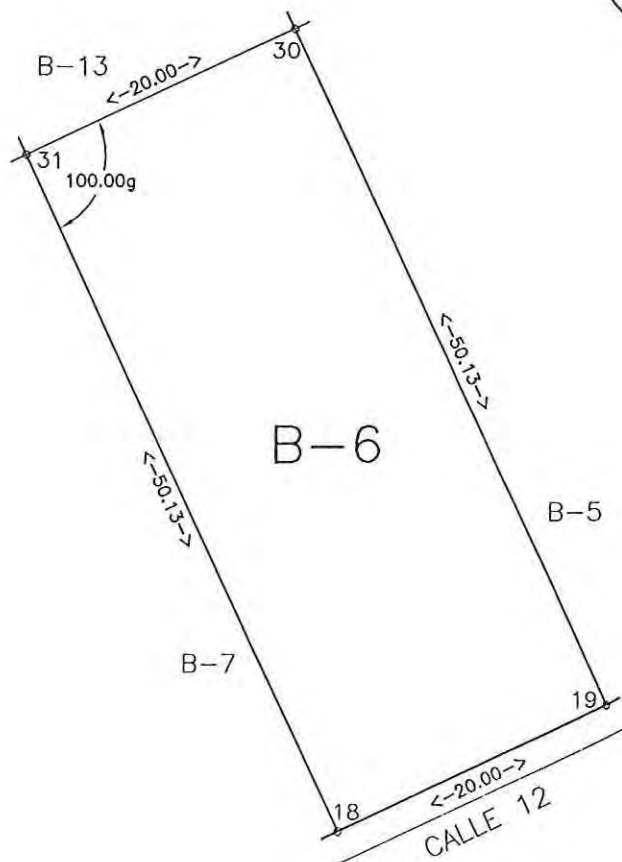


APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESIÓN DE FECHA
5- Abril-2005
 EL SECRETARIO

Finca 6 Parcela B-6	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m²
Índice de Edif.....	0,59 m²/m²
Edificabilidad.....	594,20 m²

Coord. UTM Parcela B-6

Nº	X	Y
18	685.255.982	4.166.723.089
19	685.274.117	4.166.731.522
30	685.252.982	4.166.776.972
31	685.234.847	4.166.768.539



Finca nº 6 Parcela B-6

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela B-13; al Sur con c/ 12; al Este con parcela B-5 y al Oeste con parcela B-7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA		FINCA Nº 6. PARC. B-6	
PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN		arquitecto: salvador hernández esquiva ARGUELLES 4 30.360 LA UNION Tel. 968.33.75.13 Fax 968.54.21.17 s.h.esquiva@retemail.es	
SITUACION: POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN LA UNION		VISADO Normal 07/02/2005 1182 14/6034 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA	
EXP. 04 / 05 PROMOTOR: Aroche Inversiones S.L. REPRESENTANTES: Ignacio Barco Fernández y Jose Luis Capita Gallardo	FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500		

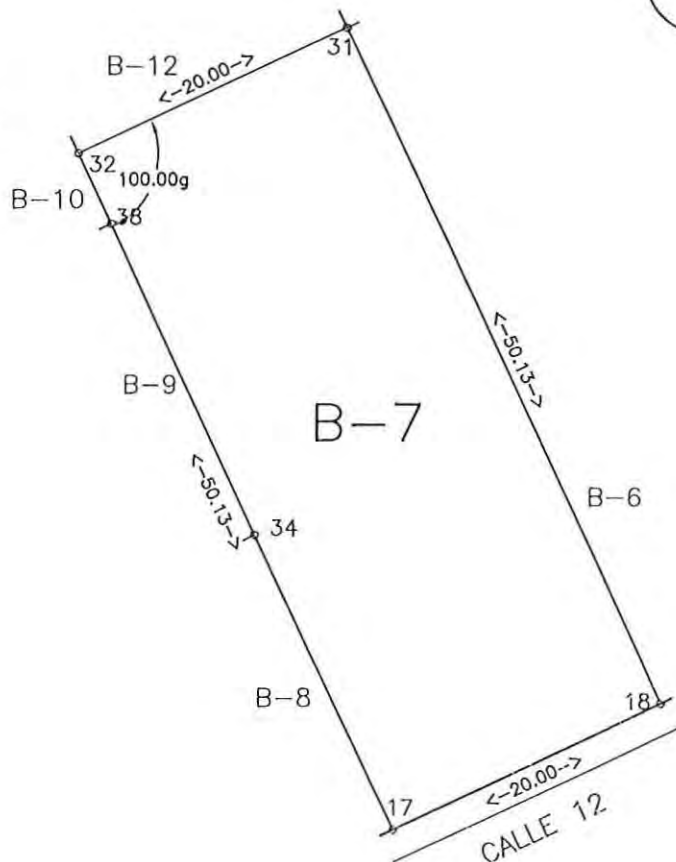


APROBADO POR
Decreto de Alcalden
 EN SESION DE FECHA
5 - Abril - 2005
 EL SECRETARIO
[Firma]

Finca 7 Parcela B-7	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m²
Indice de Edif.....	0,59 m²/m²
Edificabilidad.....	594,20 m²

Coord. UTM Parcela B-7

Nº	X	Y
17	685.237.847	4.166.714.655
18	685.255.982	4.166.723.089
31	685.234.847	4.166.768.539
32	685.216.711	4.166.760.107
34	685.228.654	4.166.734.424



Finca nº 7 Parcela B-7

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela B-12, al Sur con c/ 12; al Este con parcela B-6 y al Oeste con parcelas B-8 y B-9.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 7. PARC. B-7

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:
salvador hernández esquivá
 ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
 30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
 s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:
 POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
 REPRESENTANTES:
Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
 Normal

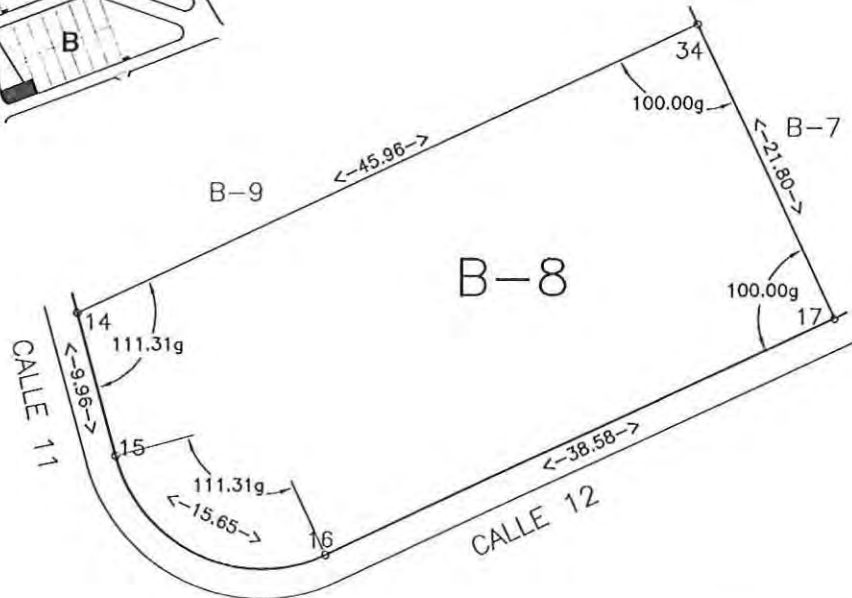
07/02/2005
 118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de...

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESION DE FECHA
5- Abril-2005
 EL SECRETARIO



Coord. UTM Parcela B-8

Nº	X	Y
14	685.186.984	4.166.715.046
15	685.189.521	4.166.705.419
16	685.203.685	4.166.698.769
17	685.237.847	4.166.714.655
34	685.228.654	4.166.734.424

Finca 8 Parcela B-8

Norma.....	U-4
Superficie.....	1.011,06 m²
Índice de Edif.....	0,59 m²/m²
Edificabilidad.....	599,29 m²

Finca nº 8 Parcela B-8

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.011,06 m², que linda al Norte con parcela B-9; al Sur con c/12; al Este con parcela B-7 y al Oeste con c/11.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 599,29 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.376,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 8. PARC. B-8

**PROYECTO DE REPARCELACION
 EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
 DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto;

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4
 30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13
 Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
 Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
 Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

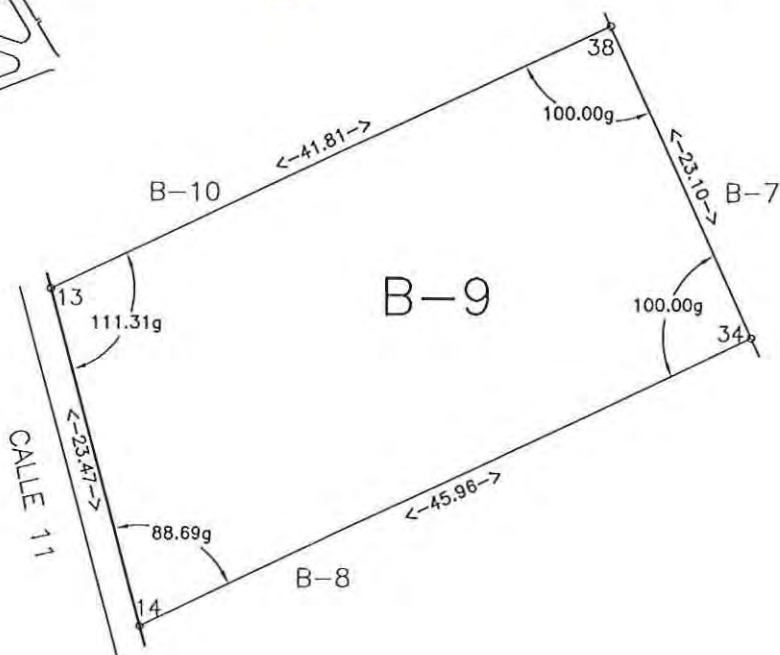
El Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5- Abril- 2005
EL SECRETARIO

[Firma]



Finca 9 Parcela B-9

Norma.....	U-4
Superficie.....	1.013,69 m²
Indice de Edif.....	0,59 m²/m²
Edificabilidad.....	600,85 m²

Coord. UTM Parcela B-9

Nº	X	Y
13	685.181.002	4.166.737.740
14	685.186.934	4.166.715.046
34	685.228.654	4.166.734.424
38	685.218.915	4.166.755.370

Finca nº 9 Parcela B-9

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.013,69 m², que linda al Norte con parcela B-10; al Sur con parcela B-9; al Este con parcela B-7 y al Oeste con c/ 11.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq. Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 600,85 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.413,84 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 9. PARC. B-9

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO

Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de los autores

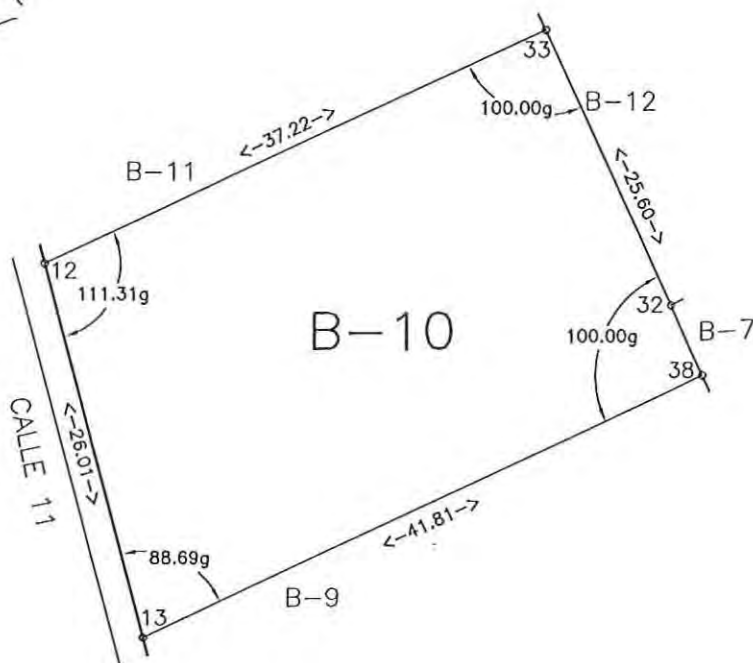
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005

EL SECRETARIO



Finca 10 Parcela B-10	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.011,51 m ²
Índice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	599,56 m ²

Coord. UTM Parcela B-10

Nº	X	Y
12	685.174.375	4.166.762.891
13	685.181.002	4.166.737.740
32	685.216.711	4.166.760.107
33	685.208.119	4.166.778.583
38	685.218.915	4.166.755.370

Finca nº 10 Parcela B-10

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.011,51 m², que linda al Norte con parcela B-11; al Sur con parcela B-9, al Este con parcelas B-7 y B-12, y al Oeste con c/ 11.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 599,56 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afectada en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.382,84 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 10. PARC. B-10

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN

LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO

Normal

07/02/2005

118214/6034

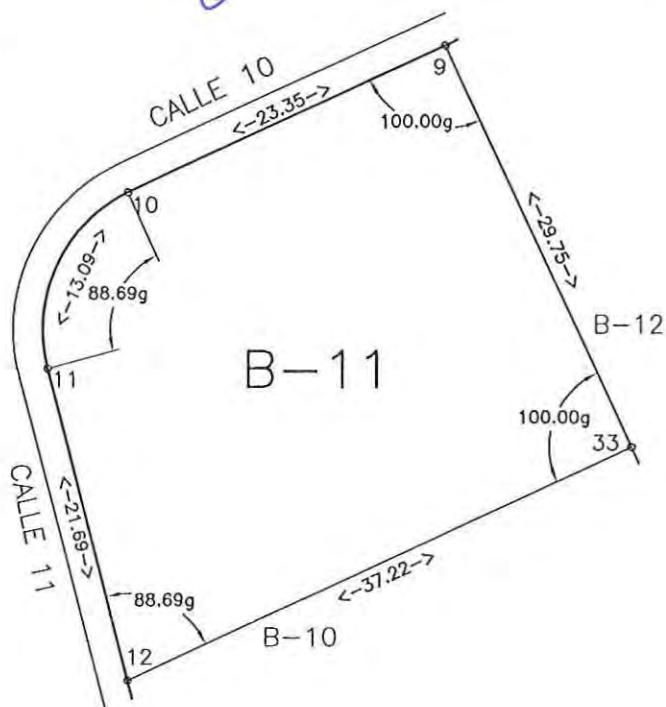
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de



APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SECCION DE FECHA
5- Abril-2005
 EL SECRETARIO



Finca 11 Parcela B-11	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.013,10 m ²
Indice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	600,50 m ²

Coord. UTM Parcela B-11

Nº	X	Y
9	685.195.575	4.166.805.557
10	685.174.410	4.166.795.714
11	685.168.846	4.166.783.866
12	685.174.375	4.166.762.891
33	685.208.119	4.166.778.583

Finca nº 11 Parcela B-11

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.013,10 m², que linda al Norte con c/ 10; al Sur con parcela B-10; al Este con parcela B-12 y al Oeste con c/ 11.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 600,50 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.405,45 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 11. PARC. B-11

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN

LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
 Normal

07/02/2005

118214/6034

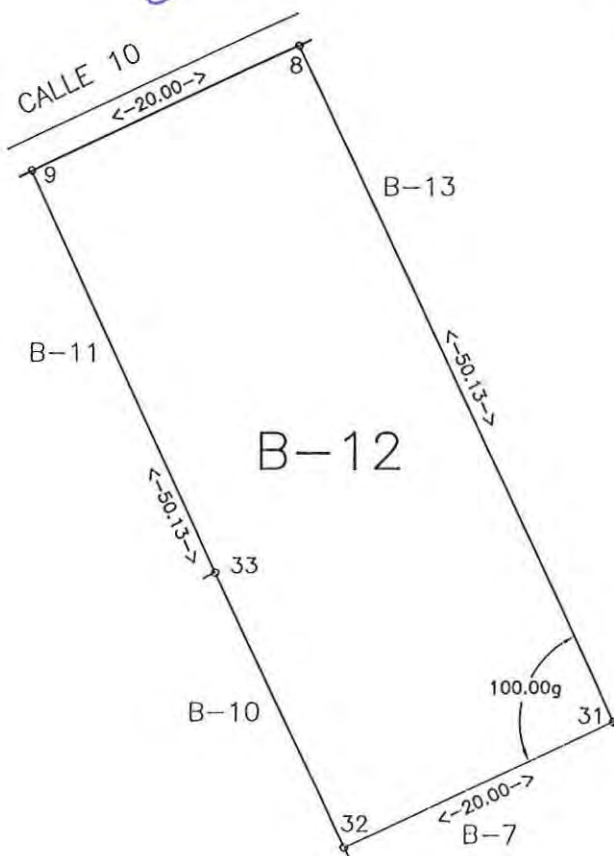
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de este documento

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESIÓN DE FECHA
5- Abril- 2005
 EL SECRETARIO



Finca 12 Parcela B-12	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	594,20 m ²

Coord. UTM Parcela B-12		
Nº	X	Y
8	685.213.710	4.166.813.990
9	685.195.575	4.166.805.557
31	685.234.847	4.166.768.539
32	685.216.711	4.166.760.107
33	685.208.119	4.166.778.583

Finca nº 12 Parcela B-12

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con c/ 10; al Sur con parcela B-7; al Este con parcela B-13 y al Oeste con parcelas B-11 y B-10.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 12. PARC. B-12

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:
salvador hernández esquivá
 ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
 30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
 s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:
 POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
 REPRESENTANTES:
Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
 Normal

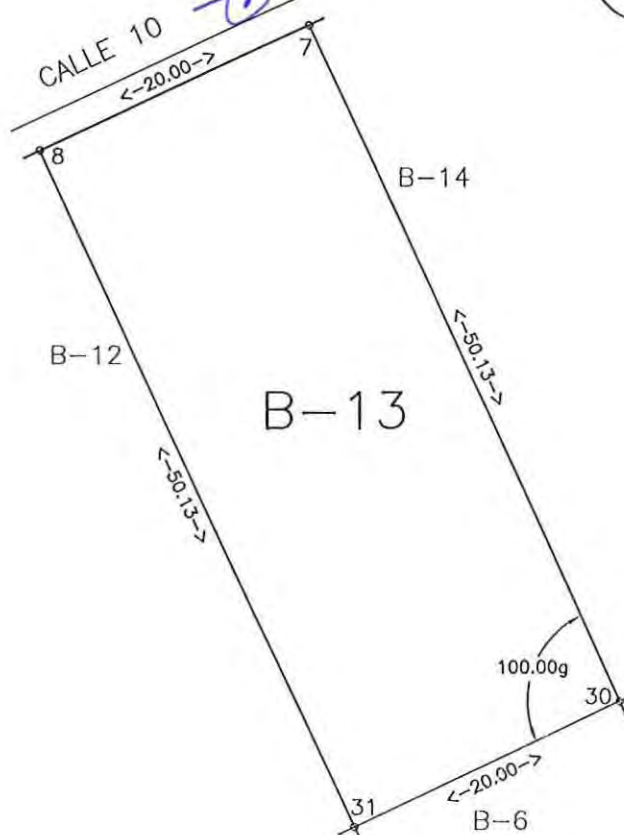
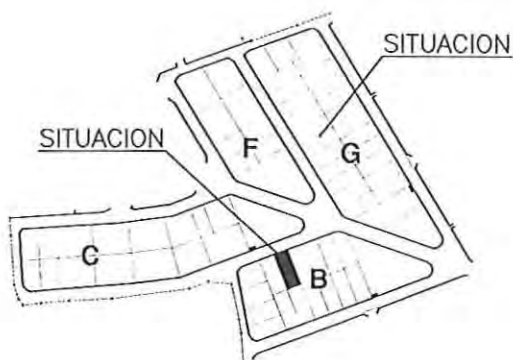
07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

El Colegio garantiza la firma de la obra.

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SEÑAL DE FECHA
5-Abril-2005
EL ALCALDE



Finca 13 Parcela B-13	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	594,20 m ²

Coord. UTM Parcela B-13		
Nº	X	Y
7	685.231.847	4.166.822.423
8	685.213.710	4.166.813.990
30	685.252.982	4.166.776.972
31	685.234.847	4.166.768.539

Finca nº 13 Parcela B-13

- INDUSTRIAL - Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con c/ 10; al Sur con parcela B-6; al Este con parcela B-14 y al Oeste con parcela B-12.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014) representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 13. PARC. B-13

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:
salvador hernández esquiva
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma de los documentos

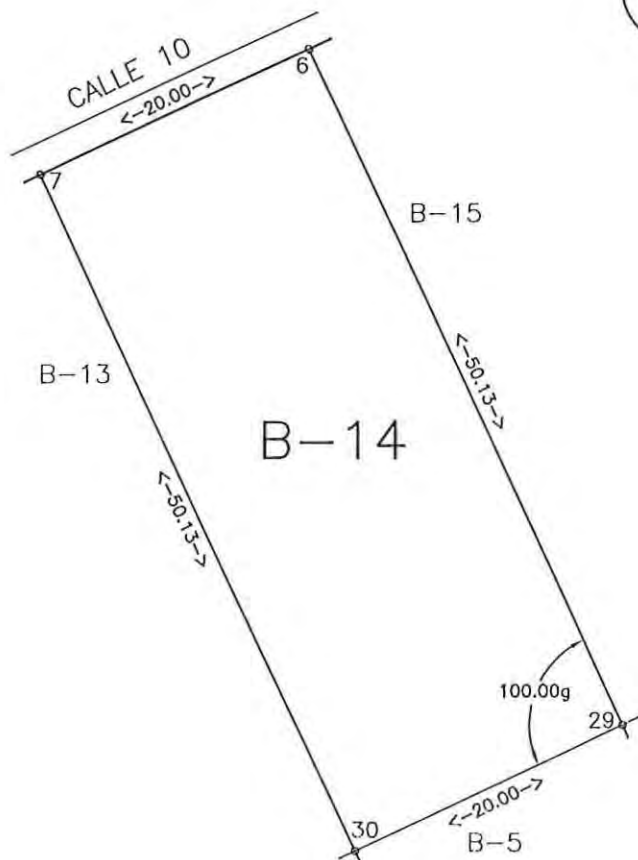


APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESIÓN DE FECHA
5- Abril-2005
 EL SECRETARIO
[Firma]

Finca 14 Parcela B-14			
Norma.....	U-4		
Superficie.....	1.002,48 m²		
Índice de Edif.....	0,59 m²/m²		
Edificabilidad.....	594,20 m²		

Coord. UTM Parcela B-14

Nº	X	Y
6	685.249.981	4.166.830.856
7	685.231.847	4.166.822.423
29	685.271.117	4.166.785.405
30	685.252.982	4.166.776.972



Finca nº 14 Parcela B-14

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con c/ 10, al Sur con parcela B-5; al Este con parcela B-15 y al Oeste con parcela B-13.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización, del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 14. PARC. B-14

**PROYECTO DE REPARCELACION
 EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
 DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
 ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
 30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
 s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:
 POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
 REPRESENTANTES:
Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
 Normal

07/02/2005
 118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

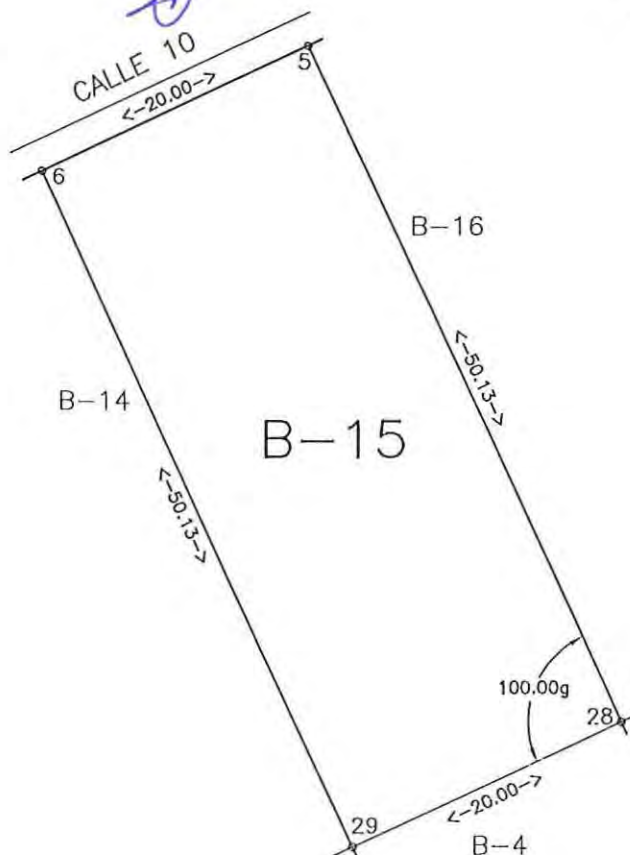
Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA**

El Colegio garantiza la formación de los arquitectos

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5- Abril- 2.005
EL SECRETARIO



Finca 15 Parcela B-15	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	594,20 m ²

Coor. UTM Parcela B-15

Nº	X	Y
5	685.268.117	4.166.839.269
6	685.249.981	4.166.830.856
28	685.280.252	4.166.793.839
29	685.271.117	4.166.785.405

Finca nº 15 Parcela B-15

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con c/ 10, al Sur con parcela B-4; al Este con parcela B-16 y al Oeste con parcela B-14.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666. y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 15. PARC. B-15

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:
salvador hernández esquiva
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



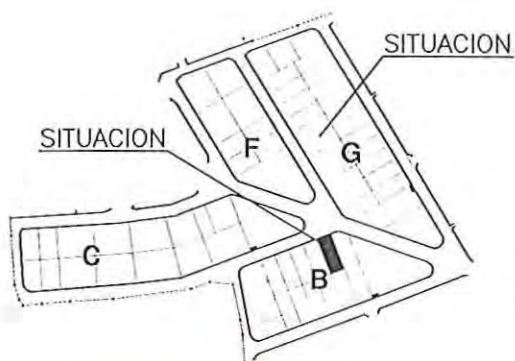
**VISADO
Normal**

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma de los autores

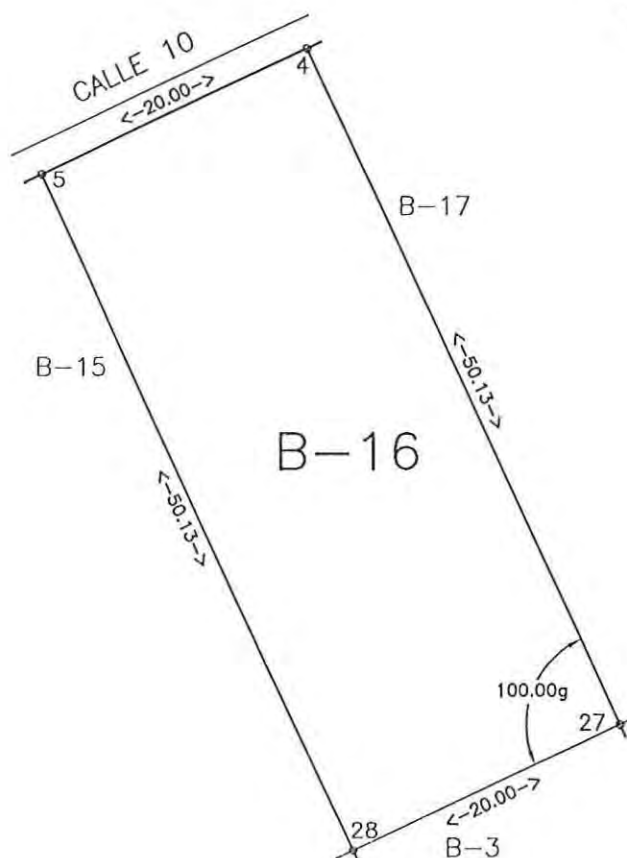


APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESION DE FECHA
5- Abril-2005
 EL SECRETARIO

Finca 16 Parcela B-16	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	594,20 m ²

Coord. UTM Parcela B-16

Nº	X	Y
4	685.286.251	4.166.847.722
5	685.268.117	4.166.839.289
27	685.307.386	4.166.802.273
28	685.289.252	4.166.793.839



Finca nº 16 Parcela B-16

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con c/ 10; al Sur con parcela B-3; al Este con parcela B-17 y al Oeste con parcela B-15.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 594,20 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.254,44 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 16. PARC. B-16

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
 Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es



VISADO

Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

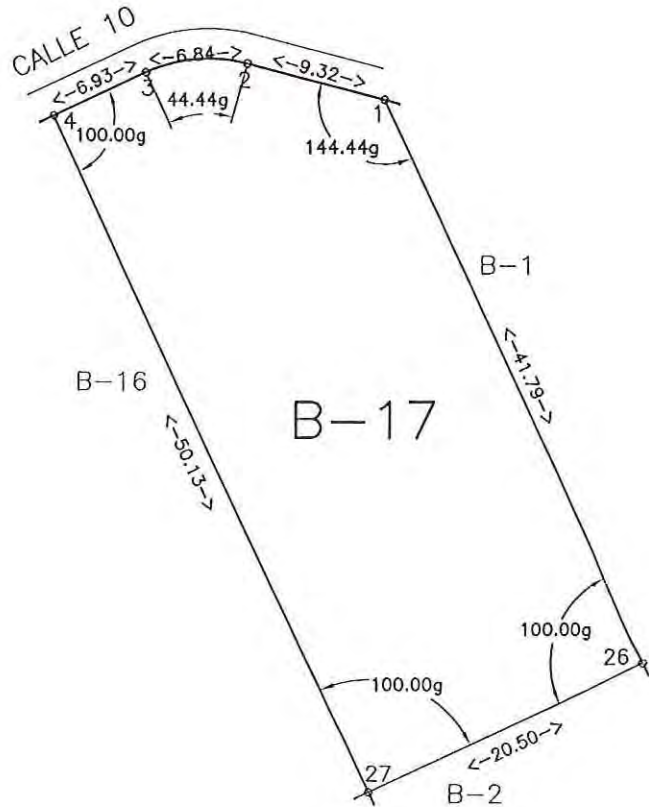
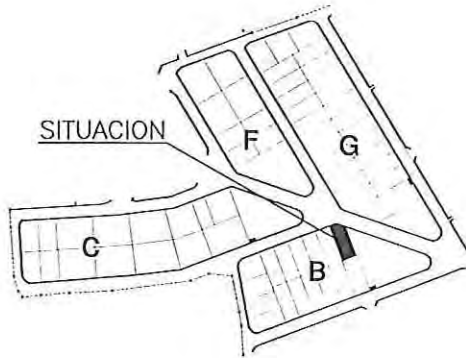
El Colegio garantiza la firma de la obra

APROBADO POR

Decreto de Aprobación
EN SEÑAL DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO

[Firma]



Finca 17 Parcela B-17	
Norma.....	U-4
Superficie.....	984,00 m ²
Indice de Edif.....	0,59 m ² /m ²
Edificabilidad.....	583,25 m ²

Coord. UTM Parcela B-17

Nº	X	Y
1	685.308.352	4.166.848.811
2	685.299.351	4.166.851.234
3	685.292.536	4.166.850.645
4	685.286.251	4.166.847.722
26	685.325.976	4.166.810.917
27	685.307.386	4.166.802.273

Finca nº 17 Parcela B-17

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 984,00 m², que linda al Norte con c/ 10; al Sur con parcela B-2; al Este con parcela B-1 y al Oeste con parcela B-16.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16145, 16301, 15771, 16303, 16305.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq. Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664 109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 583,25 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 13.991,67 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 17. PARC. B-17

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13

Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma de los autores

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

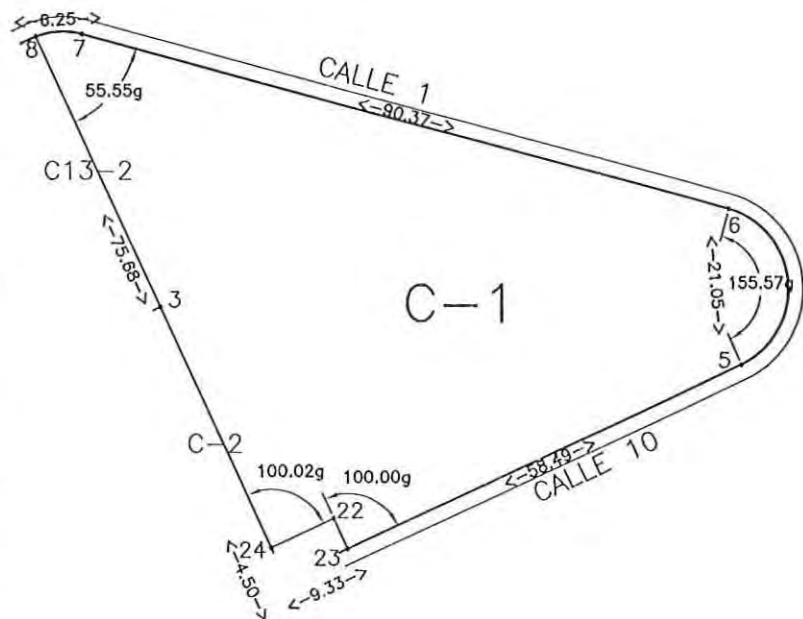
5-Abril-2005
EL SECRETARIO



Finca 18 Parcela C-1	
Norma.....	U-4
Superficie.....	3.840,00 m²
Indice de Edif.....	0,60 m²/m²
Edificabilidad.....	2.305,65 m²

Coord. UTM Parcela C-1

Nº	X	Y
3	685.165.508	4.166.853.442
5	685.243.918	4.166.845.666
6	685.242.108	4.166.866.637
7	685.154.841	4.166.890.119
8	685.148.601	4.166.889.775
21	684.898.867	4.166.785.831
22	685.188.981	4.166.825.091
23	685.190.879	4.166.821.010
24	685.180.521	4.166.821.159



Finca nº 18 Parcela C-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 3.840,00 m², que linda al Norte con c/ 1; al Sur con c/ 10; al Este con confluencia de las calles 1 y 10; y al Oeste con parcelas C13-2 y C-2 y centro transformador.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A, pendiente de inscripción.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 2.305,65 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 1,14% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 55.310,68 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 18. PARC. C-1

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/1000

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



**VISADO
Normal**

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de los autores

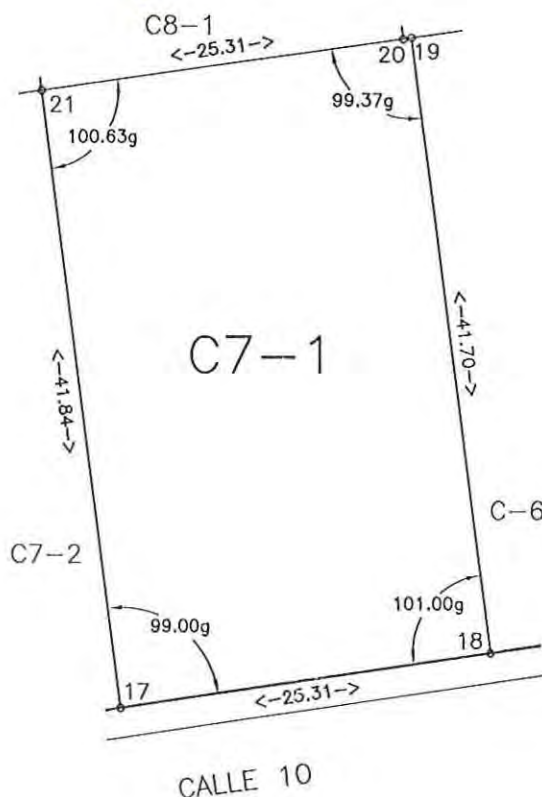
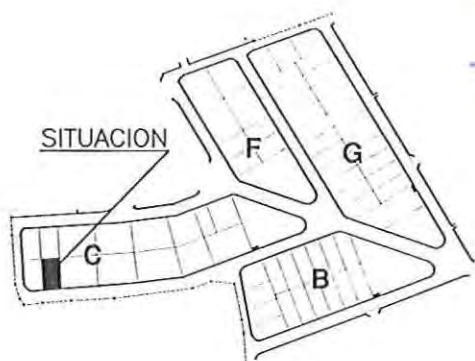
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SEÑAL DE FECHA

5- Abril-2005

EL SECRETARIO



Finca 19 Parcela C7-1	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.056,73 m²
Indice de Edif.....	0,60 m²/m²
Edificabilidad.....	634,49 m²

Coord. UTM Parcela C-7.1

Nº	X	Y
17	684.904.320	4.166.744.352
18	684.929.355	4.166.748.035
19	684.923.919	4.166.789.375
20	684.923.359	4.166.789.297
21	684.898.867	4.166.785.831

Finca nº 19 Parcela C7-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.056,73 m², que linda al Norte con parcela C8-1; al Sur con c/ 10; al Este con parcela C-6 y al Oeste con parcela C7-2.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A, pendiente de inscripción
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq. Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 634,49 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afectada en el 0,31% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 15.220,95 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 19. PARC. C-7.1

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13
Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

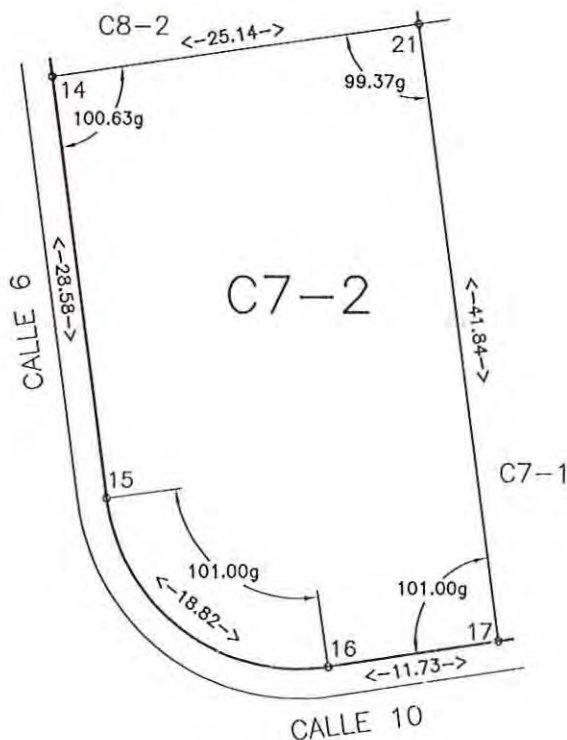
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la validez de la firma electrónica



APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SESIÓN DE FECHA
5-Abril-2.005
 EL SECRETARIO



Finca 20 Parcela C7-2	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.014,82 m²
Índice de Edif.....	0,60 m²/m²
Edificabilidad.....	609,33 m²

Coord. UTM Parcela C-7.2		
Nº	X	Y
14	684.873.976	4.166.782.307
15	684.877.703	4.166.753.971
16	684.892.717	4.166.742.633
17	684.904.320	4.166.744.352
21	684.898.867	4.166.785.831

Finca nº 20 Parcela C7-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.014,82 m², que linda al Norte con parcela C8-2, al Sur con c/ 10, al Este con parcela C7-1 y al Oeste con c/ 6.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A, pendiente de inscripción.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística.
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 609,33 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afectada en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.617,29 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 20. PARC. C-7.2

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:
salvador hernández esquivá
 ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
 30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
 s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:
 POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
 REPRESENTANTES:
Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
 Normal

07/02/2005
 118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

El Colegio garantiza la firma de...

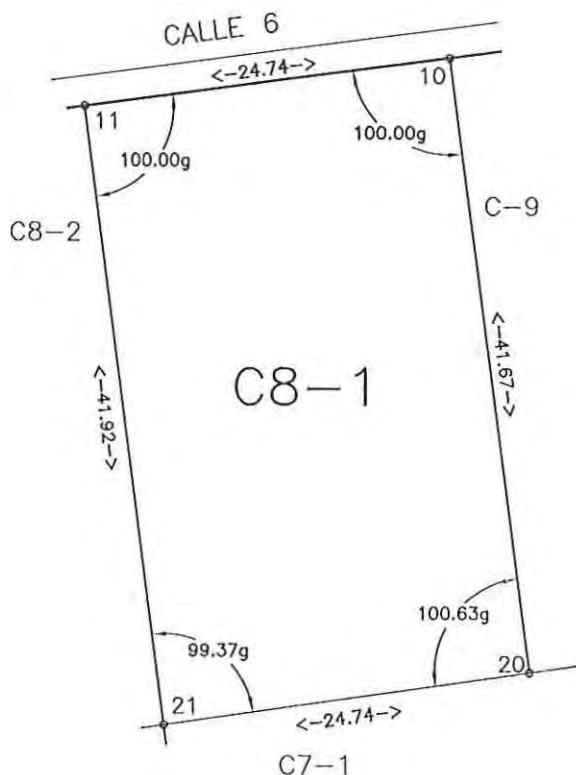
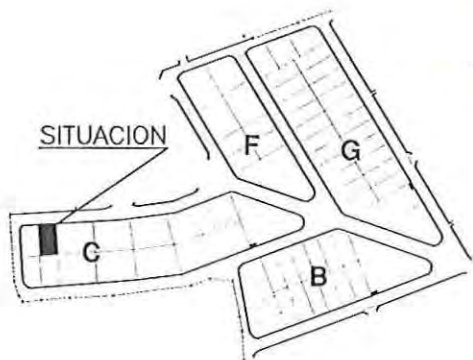
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril-2005

EL SECRETARIO



Finca 21 Parcela C8-1	
Norma.....	U-4
Superficie	1.033,78 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	620,71 m ²

Coord. UTM Parcela C-8.1

Nº	X	Y
10	684.917.926	4.166.830.613
11	684.893.402	4.166.827.387
20	684.923.359	4.166.789.297
21	684.898.887	4.166.785.831

Finca nº 21 Parcela C8-1

- INDUSTRIAL - Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.033,78 m², que linda al Norte con c/ 2; al Sur con parcela C7-1; al Este con parcela C-9 y al Oeste con parcela C8-2.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{as}: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A, pendiente de inscripción.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4^a Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 620,71 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,31% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.890,38 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 21. PARC. C-8.1

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

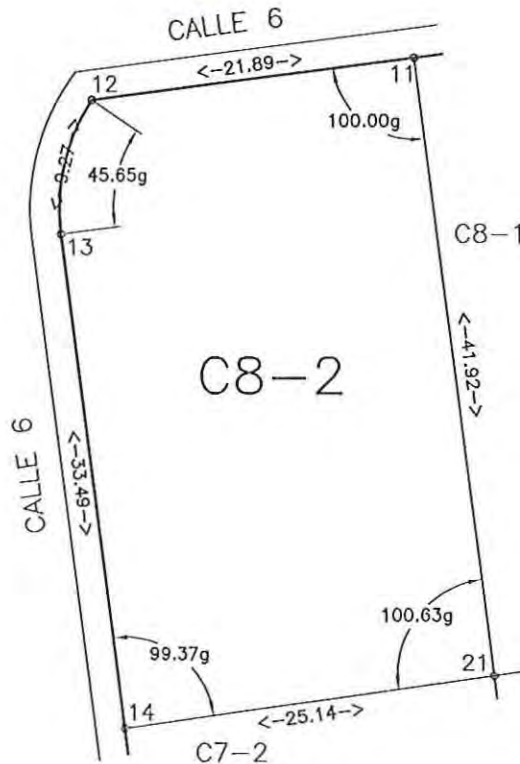
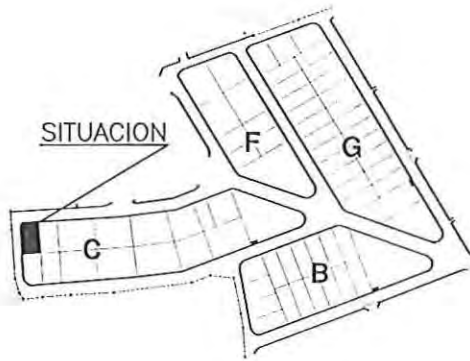
El Colegio garantiza la autenticidad del documento.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SEDE DE FECHA

5- Abril- 2.005

EL SECRETARIO



Finca 22 Parcela C8-2	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.047,83 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	629,15 m ²

Coord. UTM Parcela C-8.2

Nº	X	Y
11	684.893.402	4.166.827.387
12	684.871.703	4.166.824.535
13	684.869.612	4.166.815.509
14	684.873.976	4.166.782.307
21	684.898.867	4.166.785.831

Finca nº 22 Parcela C8-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.047,83 m², que linda al Norte con c/ 2; al Sur con parcela C7-2; al Este con parcela C8-1 y al Oeste con c/ 6.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A pendiente de inscripción.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014) representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 629,15 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,31% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 15.092,76 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 22. PARC. C-8.2

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivia

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivia@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN

LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVIA

El Colegio garantiza la firma de los autores

APROBADO POR

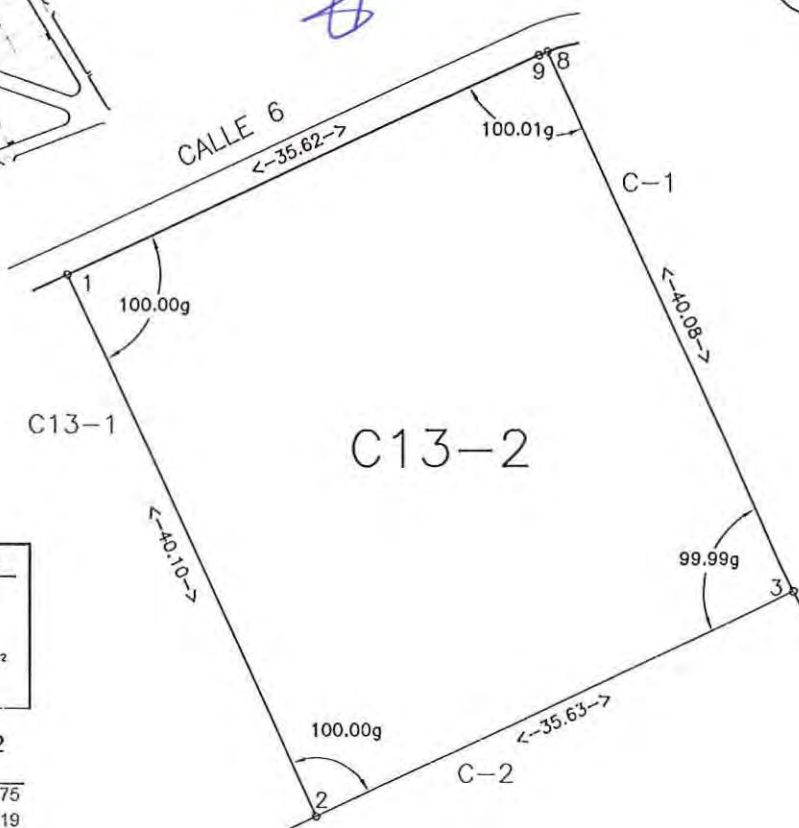
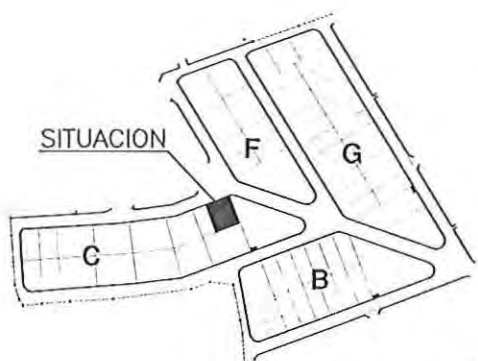
Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril-2005

EL SECRETARIO

A



Finca 23 Parcela C13-2	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.437,07 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	862,86 m ²

Coord. UTM Parcela C-13.2

Nº	X	Y
1	685.116.296	4.166.874.775
2	685.133.201	4.166.838.419
3	685.165.508	4.166.853.442
8	685.148.601	4.166.889.775
9	685.148.026	4.166.889.529

Finca nº 23 Parcela C13-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.437,07 m², que linda al Norte con confluencia de las calles 2, 1 y 4; al Sur con parcela C-2; al Este con parcela C-1 y al Oeste con parcela C13-1.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16147, 16315, 16317 y la parcela C-13A, pendiente de inscripción.
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 862,86 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,43% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 20.699,30 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 23. PARC. C-13.2

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13

Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El Cargoprognozafirma el 2005

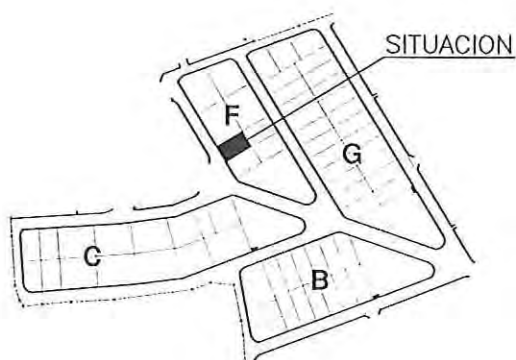
APROBADO POR

Decreto de Huelgas

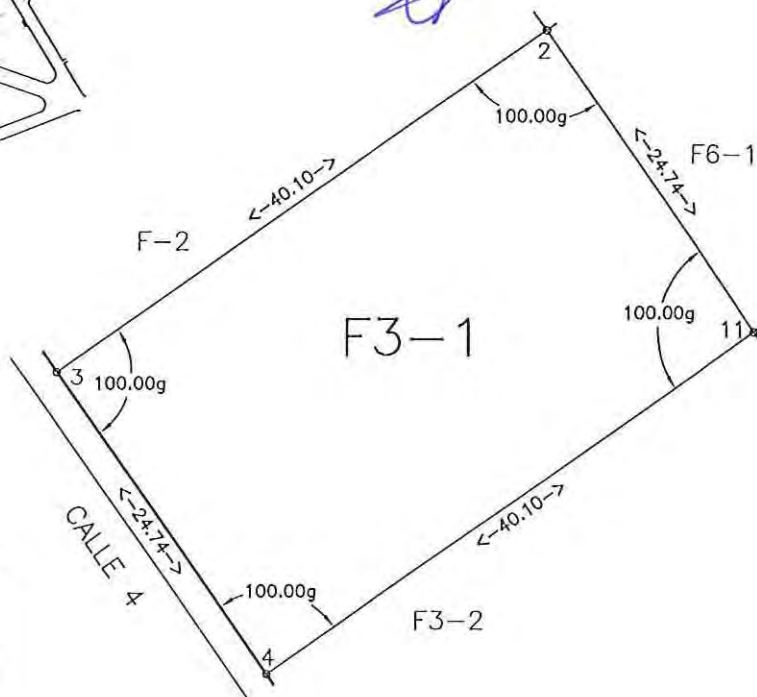
EN RESOLUCIÓN DE FECHA

5- Abril-2005

EL SECRETARIO



SITUACION



Finca 24 Parcela F3-1	
Norma.....	U-4
Superficie.....	991,00 m ²
Indice de Edif.	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,85 m ²

Coord. UTM Parcela F-3.1

Nº	X	Y
2	685.158.484	4.166.977.585
3	685.125.613	4.166.954.621
4	685.139.778	4.166.934.347
11	685.172.648	4.166.957.309

Finca nº 24 Parcela F3-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 991,00 m², que linda al Norte con parcela F-2; al Sur con parcela F3-2; al Este con parcela F6-1 y al Oeste con c/ 4.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16333, 16337 y 16339
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq. Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,85 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.341,84 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 24. PARC. F-3.1

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:
salvador hernández esquivia
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivia@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto y firmado:
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

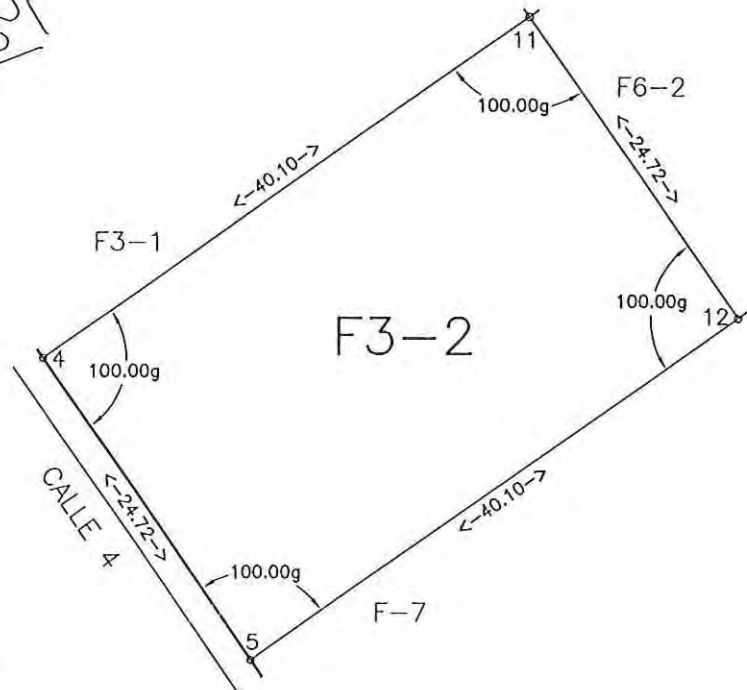
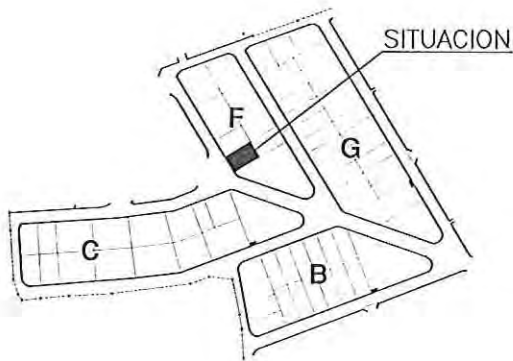
El Colegio garantiza la firma de los autores

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SU OPCIÓN DE FECHA

5- Abril-2005
EL SECRETARIO

[Firma]



Finca 25 Parcela F3-2	
Norma.....	U-4
Superficie.....	991,00 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,85 m ²

Coor. UTM Parcela F-3.2

Nº	X	Y
4	685.139.778	4.166.934.347
5	685.153.936	4.166.914.080
11	685.172.648	4.166.957.309
12	685.186.804	4.166.937.048

Finca nº 25 Parcela F3-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 991,00 m², que linda al Norte con parcela F3-1; al Sur con parcela F-7; al Este con parcela F6-2 y al Oeste con c/ 4.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n.ºs: 16333, 16337 y 16339
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,85 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.341,84 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 25. PARC. F-3.2

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



**VISADO
Normal**

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

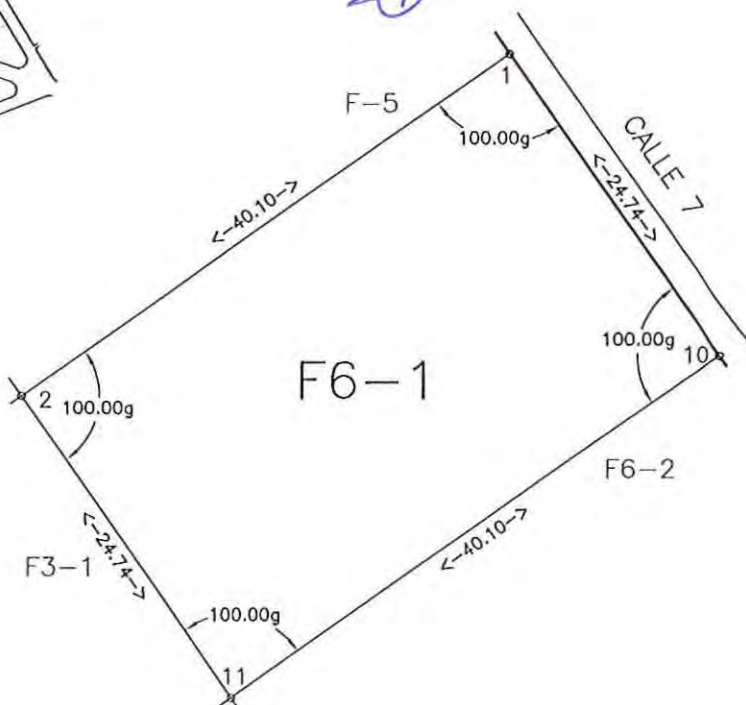
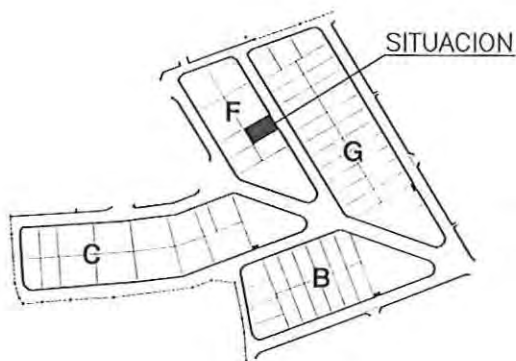
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de los planos

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SOLUCIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO



Finca 26 Parcela F6-1	
Norma.....	U-4
Superficie.....	991,50 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	598,15 m ²

Coord. UTM Parcela F-6.1

Nº	X	Y
1	685.191.353	4.167.000.549
2	685.158.484	4.166.977.585
10	685.205.517	4.166.980.274
11	685.172.648	4.166.957.309

Finca nº 26 Parcela F6-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 991,50 m², que linda al Norte con parcela F-5; al Sur con parcela F6-2; al Este con c/ 7 y al Oeste con parcela F3-1.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16333, 16337 y 16339
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 598,15 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.349,08 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 26. PARC. F-6.1

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

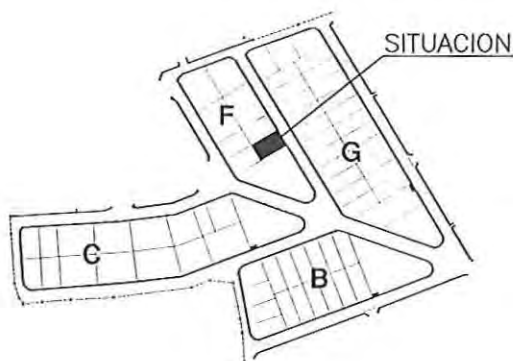
El Colegio garantiza la firma de la obra

APROBADO POR

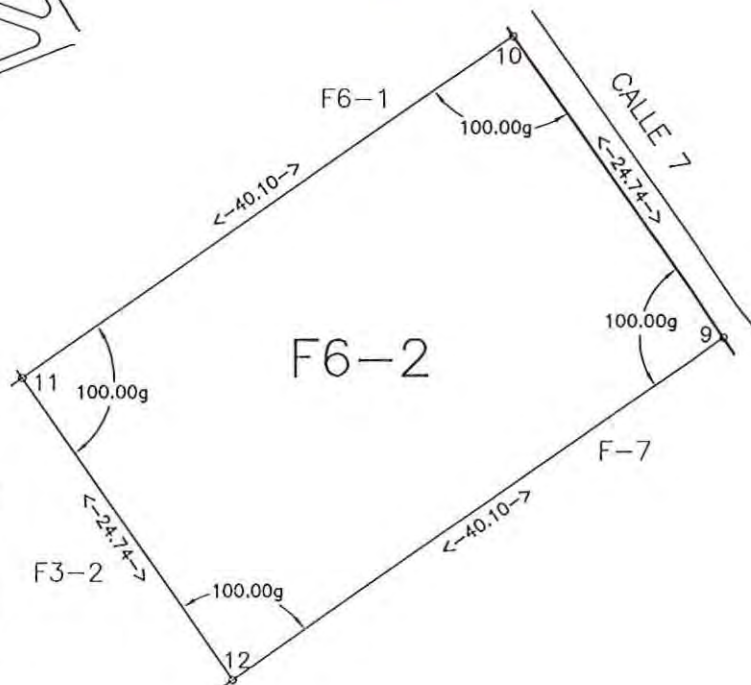
Decreto de Alcaldía
EN SEÑAL DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO

A



SITUACION



Finca 27 Parcela F6-2

Norma.....	U-4
Superficie.....	991,00 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,85 m ²

Coord. UTM Parcela F-6.2

Nº	X	Y
9	685.219.676	4.166.960.008
10	685.205.517	4.166.980.274
11	685.172.648	4.166.957.309
12	685.186.804	4.166.937.048

Finca nº 27 Parcela F6-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 991,00 m², que linda al Norte con parcela F6-1; al Sur con parcela F-7, al Este con c/ 7 y al Oeste con parcela F3-2.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16333, 16337 y 16339
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,85 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.341,84 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 27. PARC. F-6.2

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13

Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005

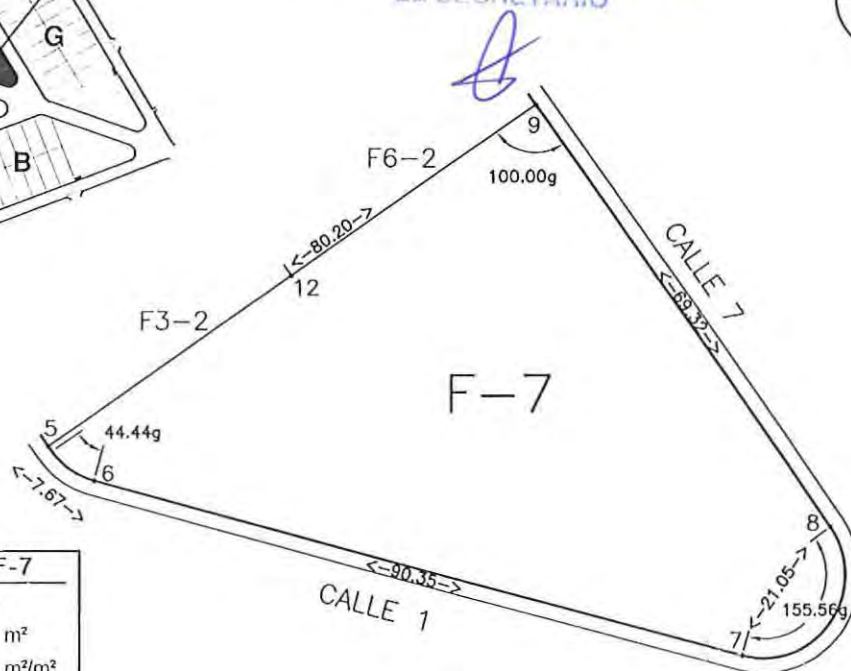
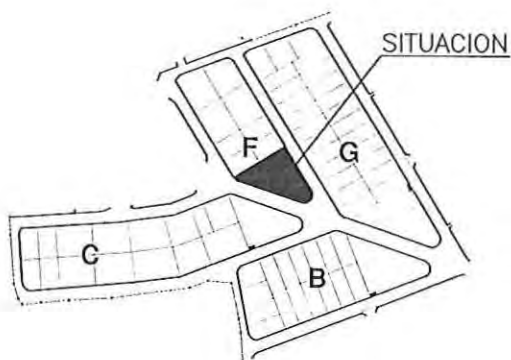
118214/6034

Collegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA**

El Colegio garantiza la firma de este proyecto

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESION DEL PLENO
5- Abril-2005
EL SECRETARIO



Finca 28 Parcela F-7	
Norma.....	U-4
Superficie.....	4.001,00 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	2.413,71 m ²

Coord. UTM Parcela F-7

Nº	X	Y
5	685.153.936	4.166.914.080
6	685.160.039	4.166.909.432
7	685.247.282	4.166.885.956
8	685.259.374	4.166.903.185
9	685.219.676	4.166.960.008
12	685.186.804	4.166.937.048

Finca nº 28 Parcela F-7

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 4.001,00 m², que linda al Norte con parcelas F3-2 y F6-2; al Sur con confluencia de las calles 7 y 1; al Este con c/ 7 y al Oeste con c/ 1.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16333, 16337 y 16339
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º bzq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 2.413,71 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 1,20% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 57.902,83 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 28. PARC. F-7

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:

salvador hernández esquivia
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivia@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto en el
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma del profesional

APROBADO POR

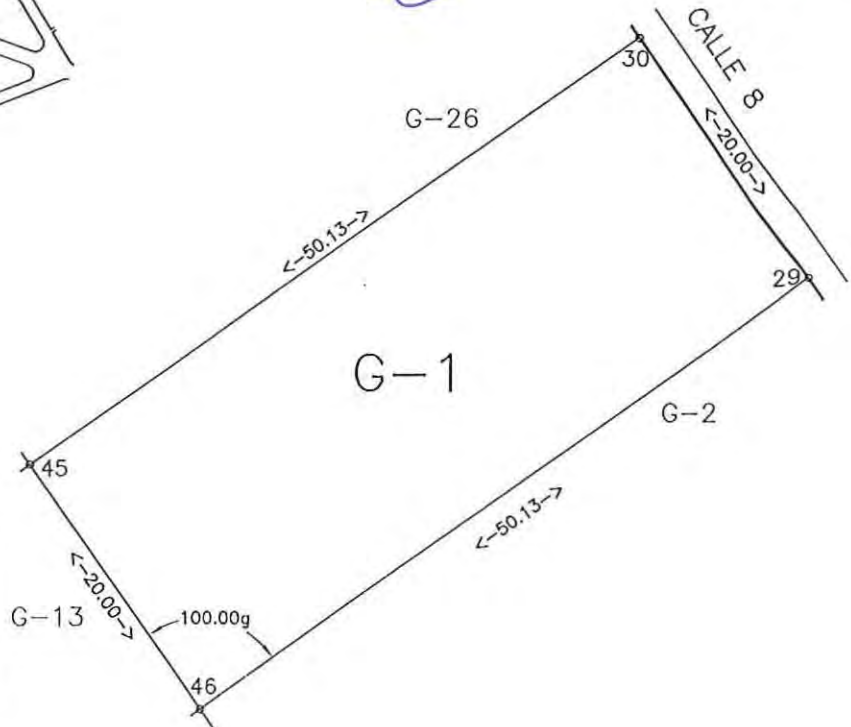
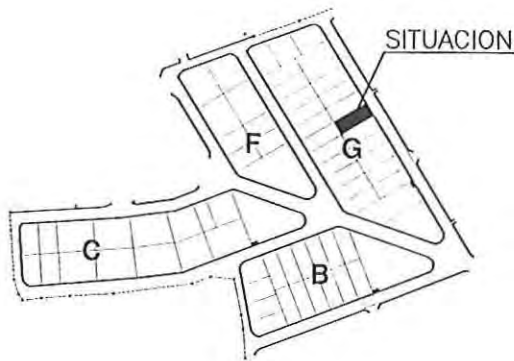
Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril-2005

EL SECRETARIO

[Firma]



Finca 29 Parcela G-1	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Índice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-1

Nº	X	Y
29	685.330.959	4.167.003.701
30	685.319.505	4.167.020.096
45	685.278.414	4.166.991.389
46	685.289.868	4.166.974.993

Finca nº 29 Parcela G-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-26, al Sur con parcela G-2, al Este con c/8 y al Oeste con parcela G-13.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisoriamente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 29. PARC. G-1

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN

LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

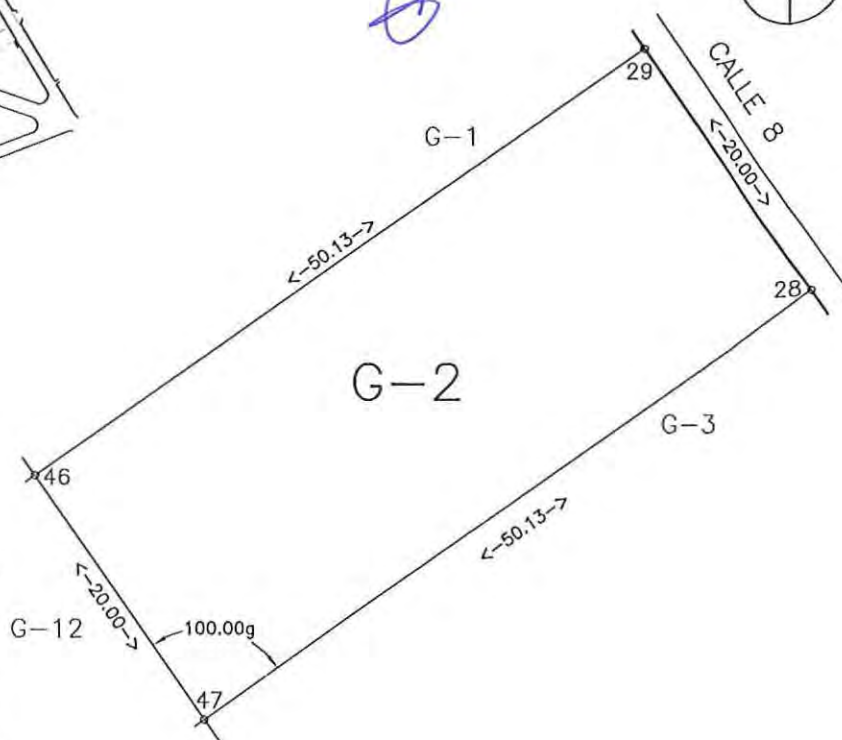
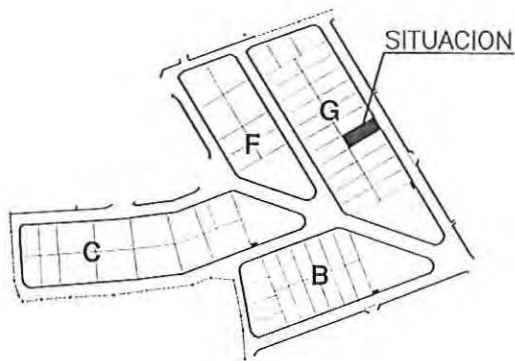
Visto por el Colegio
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

[Firma del arquitecto]

APROBADO POR

Decreto de Madrid
EN SESIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO



Finca 30 Parcela G-2	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-2

Nº	X	Y
28	685.342.412	4.166.987.304
29	685.330.959	4.167.003.701
46	685.269.868	4.166.974.993
47	685.301.324	4.166.958.599

Finca nº 30 Parcela G-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-1; al Sur con parcela G-3; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-12.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales n^{as}: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F; por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 30. PARC. G-2

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquiva
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

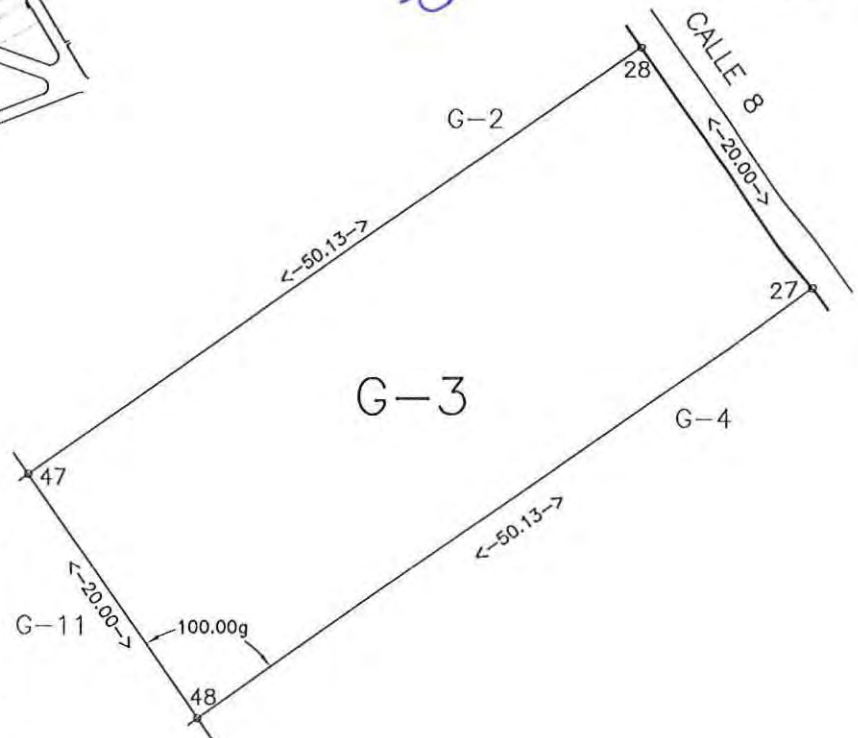
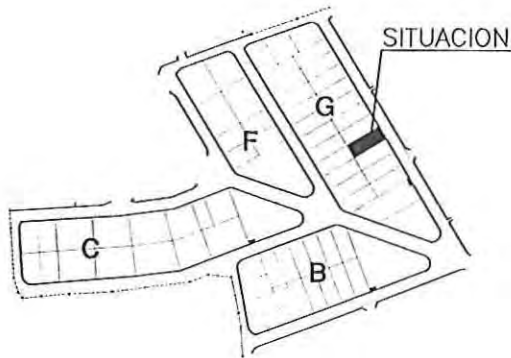
El Colegio garantiza la firma de los autores

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO

[Firma]



Finca 31 Parcela G-3	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-3

Nº	X	Y
27	685.353.867	4.166.970.910
28	685.342.412	4.166.987.304
47	685.301.324	4.166.958.599
48	685.312.778	4.166.942.204

Finca nº 31 Parcela G-3

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-2; al Sur con parcela G-4, al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-11.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afectada en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 31. PARC. G-3

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13
Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



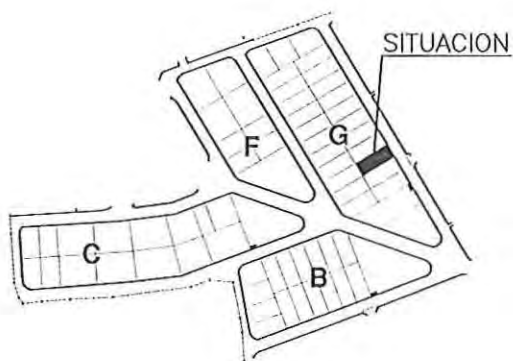
VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

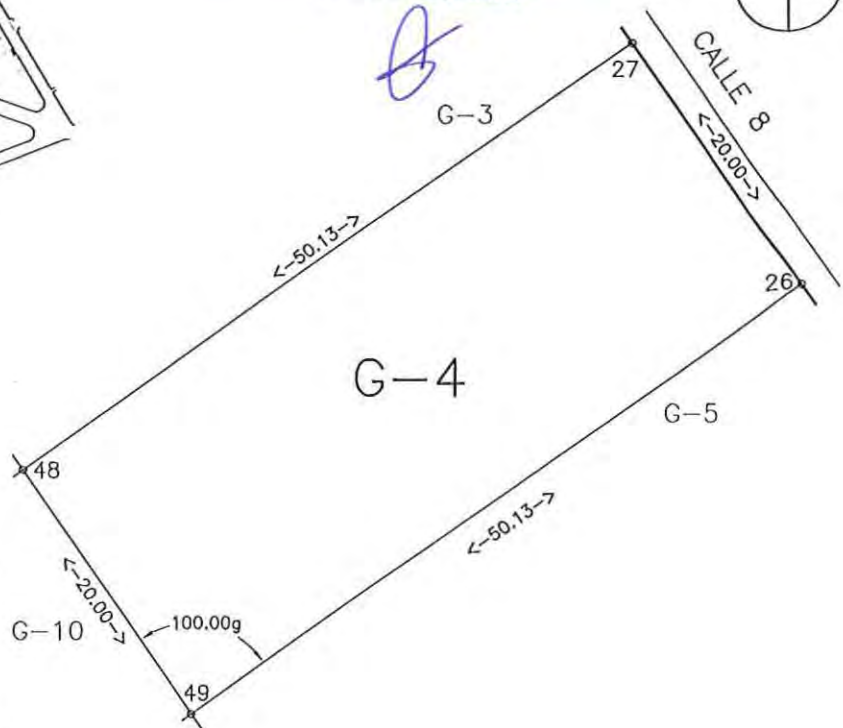
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El Colegio para la firma de la obra



APROBADO POR
Decreto de Hdadia
 EN SEÑOR DE FECHA
5- Abril 2005
 EL SECRETARIO

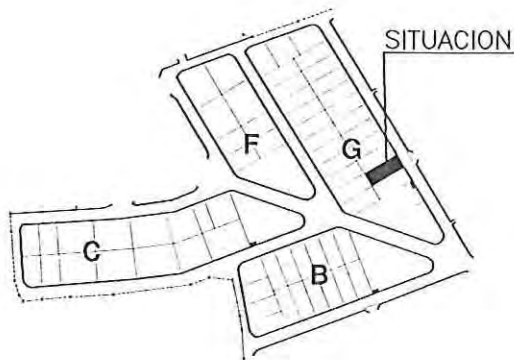


Finca 32 Parcela G-4	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-4		
Nº	X	Y
27	685.353.867	4.166.970.910
28	685.342.412	4.166.987.304
48	685.312.778	4.166.942.204
49	685.324.232	4.166.925.809

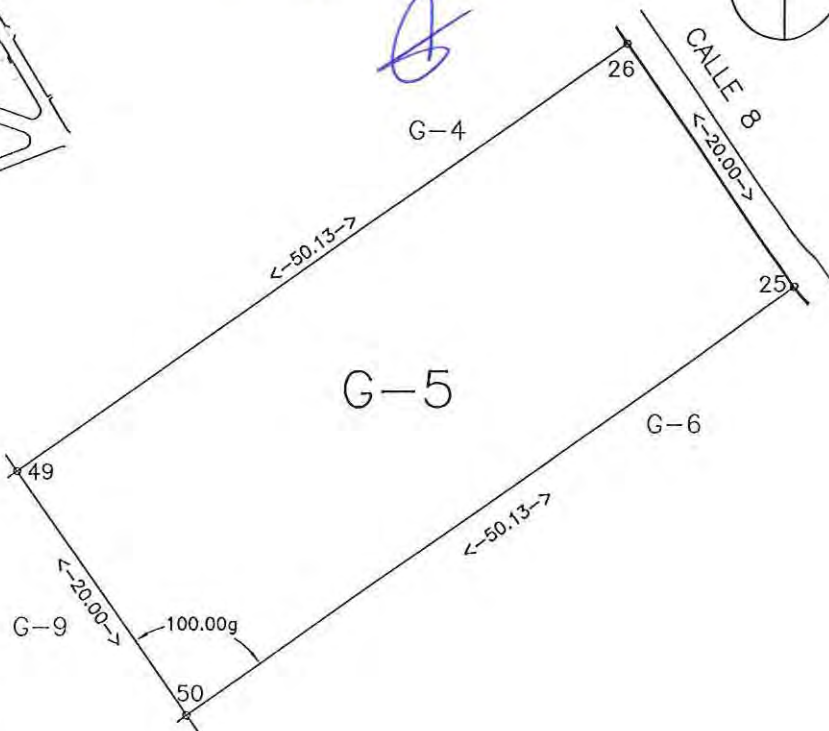
Finca nº 32 Parcela G-4
- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-3; al Sur con parcela G-5; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-10. - La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351 - Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística - Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4. - La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA		FINCA Nº 32. PARC. G-4	
PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN		arquitecto: salvador hernández esquivá ARGUELLES 4 30.360 LA UNION Tel. 968.33.75.13 Fax 968.54.21.17 s.h.esquiva@retemail.es	
SITUACION: POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN LA UNION		 VISADO Normal 07/02/2005 118214/6034 Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA	
EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500		PROMOTOR: Aroche Inversiones S.L. REPRESENTANTES: Ignacio Barco Fernández y Jose Luis Capita Gallardo	



APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
 EN SEÑAL DE FECHA
5- Abril- 2005
 EL SECRETARIO

[Firma manuscrita]



Finca 33 Parcela G-5	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-5

Nº	X	Y
25	685.376.775	4.166.938.119
26	685.365.322	4.166.954.514
49	685.324.232	4.166.925.809
50	685.335.686	4.166.909.413

Finca nº 33 Parcela G-5

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-4; al Sur con parcela G-6; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-9.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014) representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664. 109-F por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 33. PARC. G-5

**PROYECTO DE REPARCELACION
 EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
 DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4
 30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75 - 13
 Fax 968.54.21 - 17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
 Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
 Normal

07/02/2005
 118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma digital de los documentos.

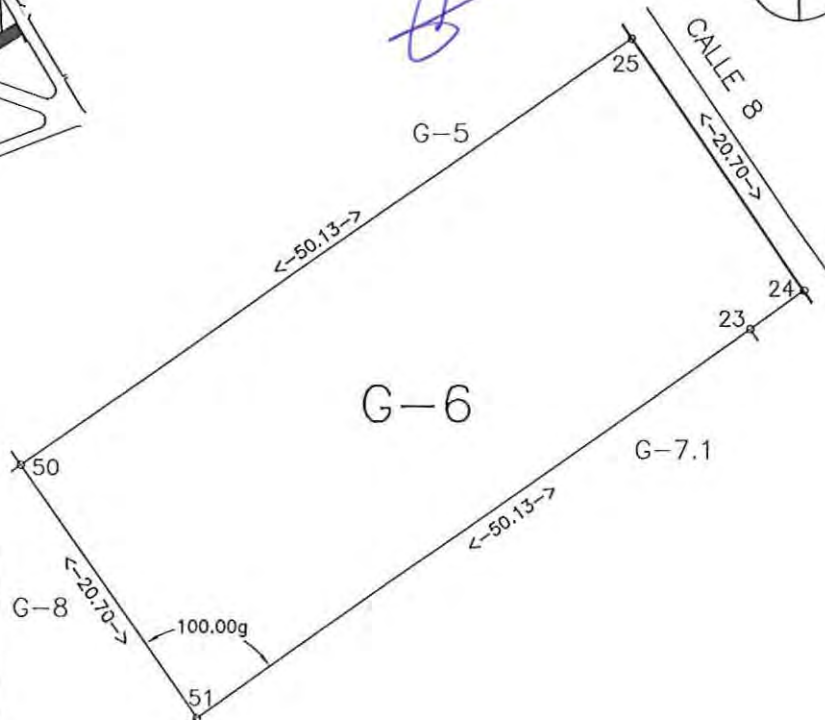
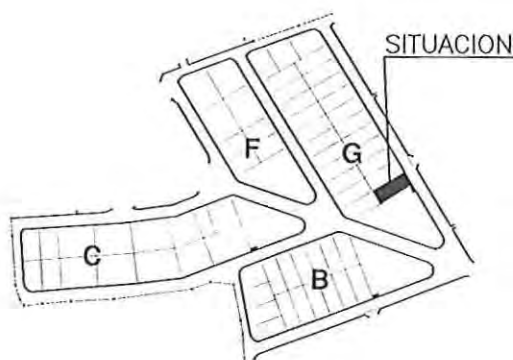
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril-2005

EL SECRETARIO



Finca 34 Parcela G-6	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.037,57 m ²
Índice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	618,31 m ²

Coord. UTM Parcela G-6

Nº	X	Y
23	685.384.942	4.166.918.573
24	685.388.631	4.166.921.151
25	685.376.775	4.166.938.119
50	685.335.686	4.166.909.413
51	685.347.541	4.166.892.443

Finca nº 34 Parcela G-6

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.037,57 m², que linda al Norte con parcela G-5; al Sur con parcela G-7-1 y centro transformador G-T2; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-8.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 618,31 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,31% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.832,78 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 34. PARC. G-6

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es



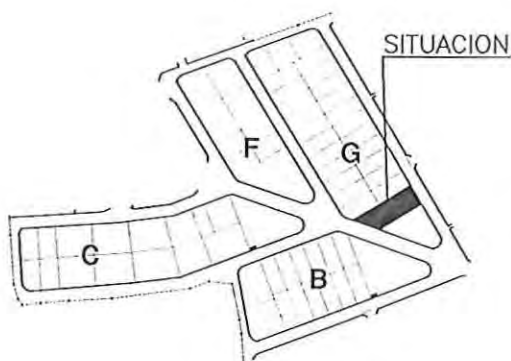
VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

El Colegio garantiza la firma de los autores

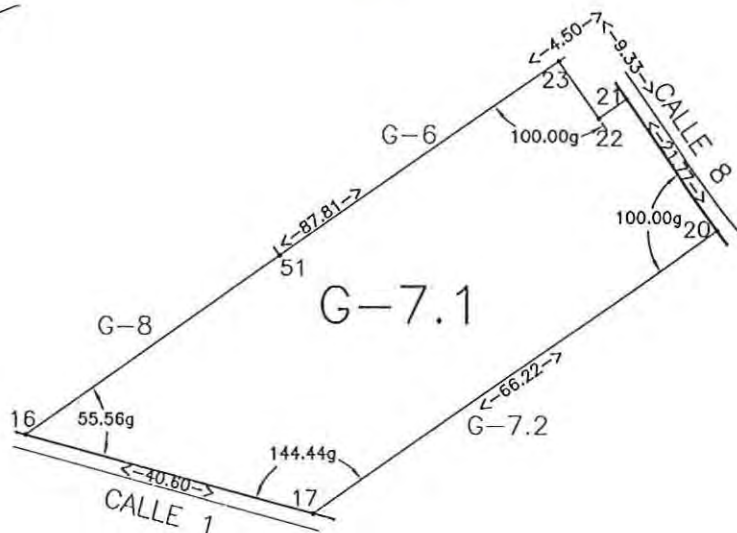


APROBADO POR
Decreto de Alcabala
 EN SESION DE FECHA
5- Abril 2.005
 EL SECRETARIO



[Firma manuscrita]

Finca 35 Parcela G-7-1	
Norma.....	U-4
Superficie.....	2.423,06 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	1.443,96 m ²



Coord. UTM Parcela G-7.1

Nº	X	Y
16	685.312.959	4.166.868.284
17	685.352.162	4.166.857.735
20	685.406.442	4.166.895.655
21	685.393.974	4.166.913.503
22	685.390.285	4.166.910.925
23	685.384.942	4.166.918.573
51	685.347.541	4.166.892.443

Finca nº 35 Parcela G-7-1

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 2.423,06 m², que linda al Norte con parcelas G-6 y G-8 ; al Sur con parcela G-7-2; al Este con c/ 8 y centro transformador G-T2; y al Oeste con c/ 1.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 1.443,96 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,72% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 34.639,33 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 35. PARC. G-7.1

**PROYECTO DE REPARCELACION
 EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
 DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:
salvador hernández esquiva
 ARGUELLES 4 Tel. 968.33. 75.13
 30.360 LA UNION Fax 968.54. 21.17
 s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:
 POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
 LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/1000**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
 REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
 Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
 Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia **SRG**

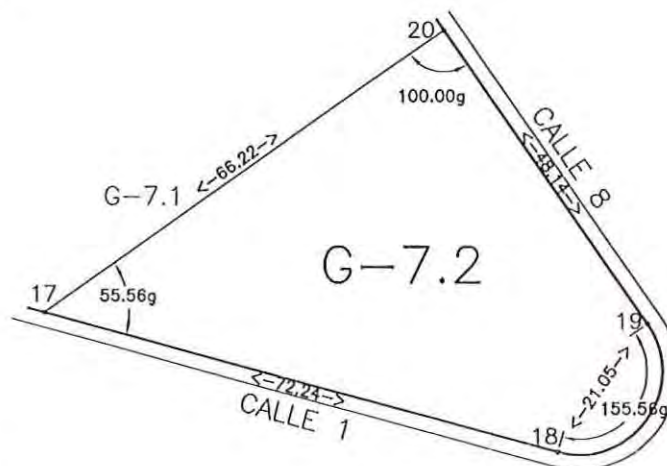
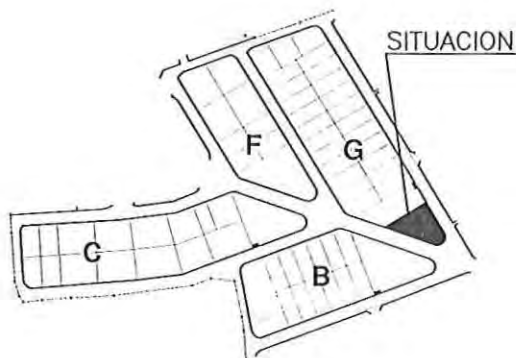
Autores: **SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA**

El Colegio garantiza la firma de los autores

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril-2005
EL SECRETARIO



Finca 36 Parcela G-7-2	
Norma.....	U-4
Superficie.....	2.421,11 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	1.442,80 m ²

Coord. UTM Parcela G-7.2

Nº	X	Y
17	685.352.162	4.166.857.735
18	685.421.919	4.166.838.984
19	685.434.011	4.166.856.193
20	685.406.442	4.166.895.655

Finca nº 36 Parcela G-7-2

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 2.421,11 m², que linda al Norte con parcela G-7-1; al Sur con confluencia de las calles 1 y 8, al Este con c/ 8 y al Oeste con c/ 1.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 1.442,80 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,71% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 34.611,45 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 36. PARC. G-7.2

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivia
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75 13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivia@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/1000

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



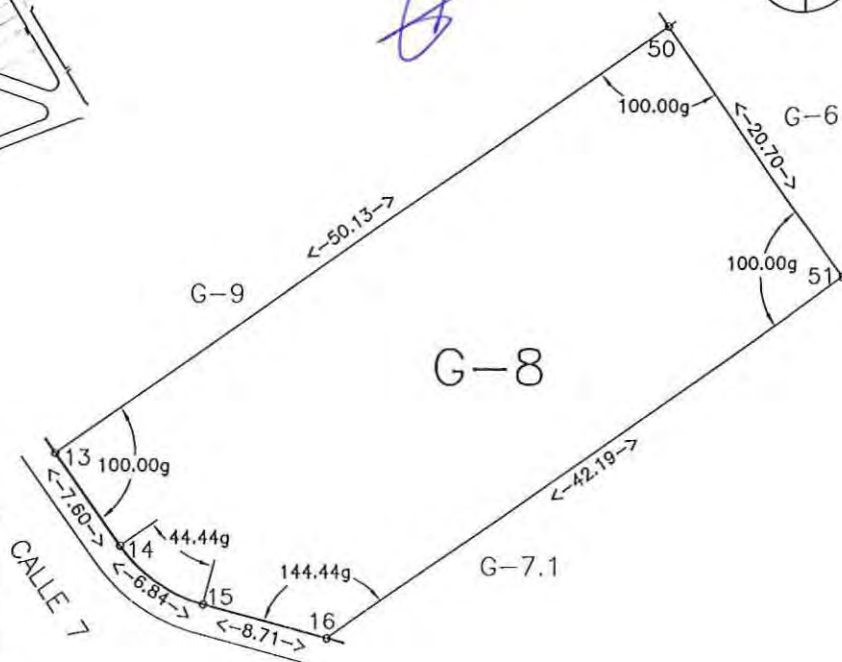
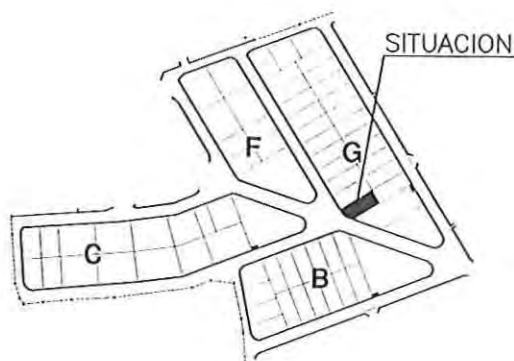
VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVIA

El Colegio garantiza la autenticidad del documento.



Coord. UTM Parcela G-8		
Nº	X	Y
13	685.294,597	4.166.880,707
14	685.298,948	4.166.874,477
15	685.304,548	4.166.870,547
16	685.312,959	4.166.868,284
50	685.335,686	4.166.909,413
51	685.347,541	4.166.892,443

- INDUSTRIAL - Parcela de forma rectangular, con una superficie de 998,52 m², que linda al Norte con parcela G-9; al Sur con parcela G-7-1; al Este con parcela G-6 y al Oeste con confluencia de las calles 1 y 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 595,04 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,29% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.274,54 Euros

FINCA N° 37. PARC. G-8

arquitecto:
salvador hernández esquiva
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquiva@retemail.es

EXP. 04 / 05	FECHA: ENERO - 2005	ESCALA: 1/500
--------------	---------------------	---------------

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El Compañero: 21 años de... de 100

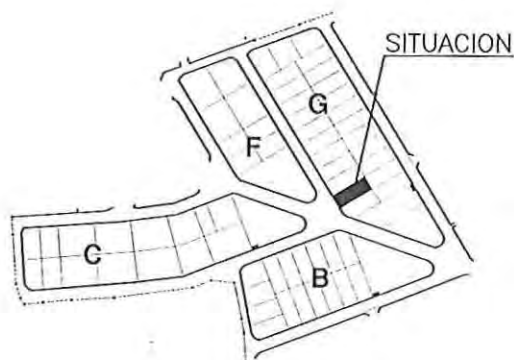
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

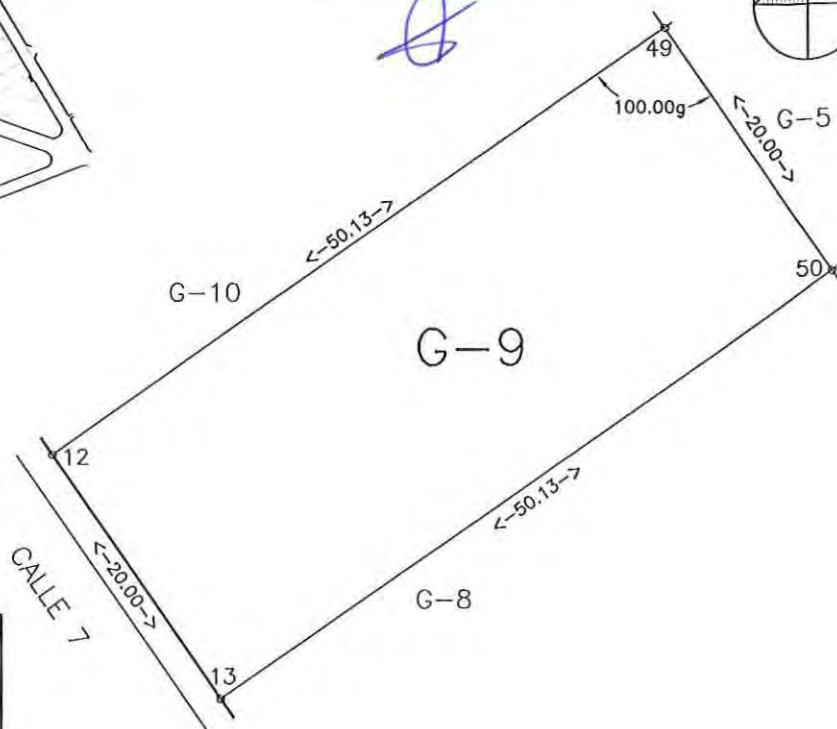
EN SESION DE FECHA

5- Abril-2005

EL SECRETARIO



SITUACION



Finca 38 Parcela G-9

Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-9

Nº	X	Y
12	685.283.141	4.166.897.102
13	685.294.597	4.166.880.707
49	685.324.232	4.166.925.809
50	685.335.686	4.166.909.413

Finca nº 38 Parcela G-9

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-10; al Sur con parcela G-8; al Este con parcela G-5 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 38. PARC. G-9

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13
Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto y firmado por:
Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA**

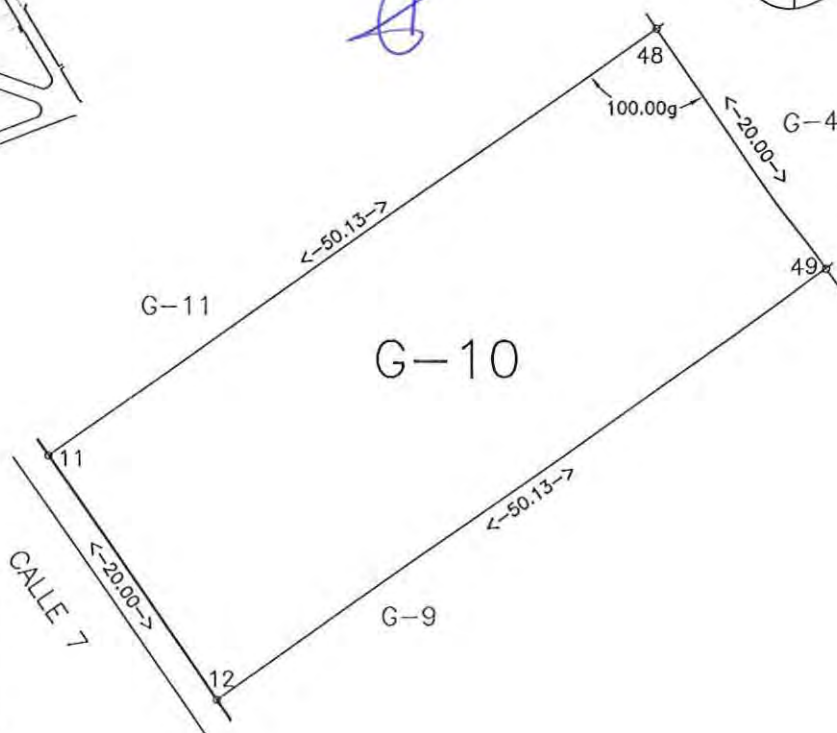
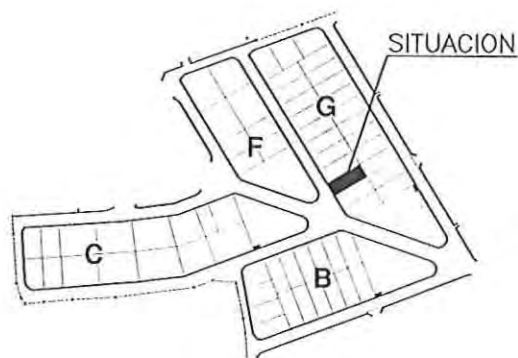
El Colegio garantiza la firma de:

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SEÑAL DE FECHA

5-Abril-2005

EL SECRETARIO



Finca 39 Parcela G-10	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Índice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-10

Nº	X	Y
11	685.271.688	4.166.913.496
12	685.283.141	4.166.897.102
48	685.312.778	4.166.942.204
49	685.324.232	4.166.925.809

Finca nº 39 Parcela G-10

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-11; al Sur con parcela G-9; al Este con parcela G-4 y al Oeste con c/7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 39. PARC. G-10

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13
Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

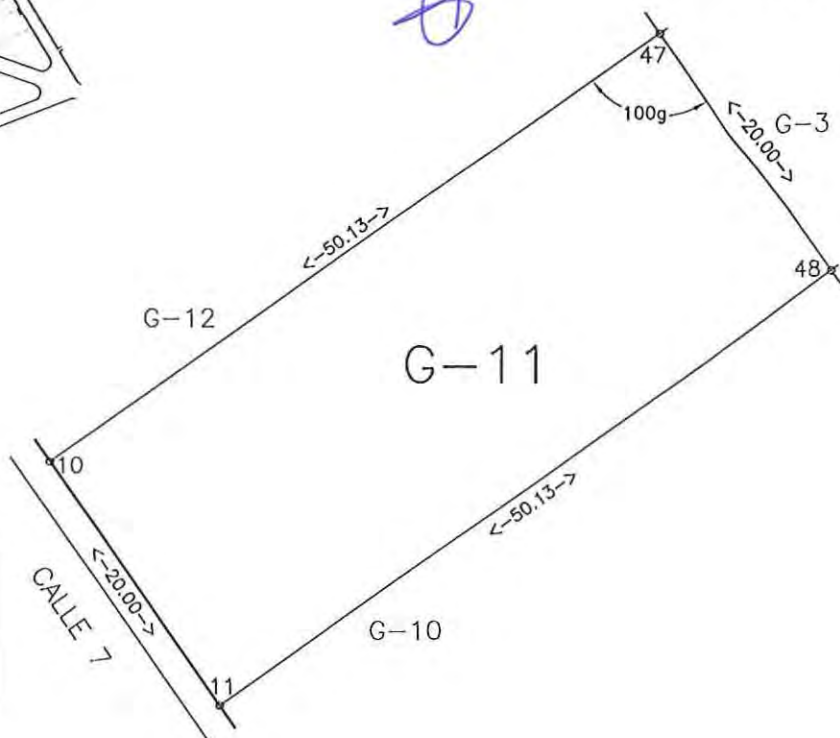
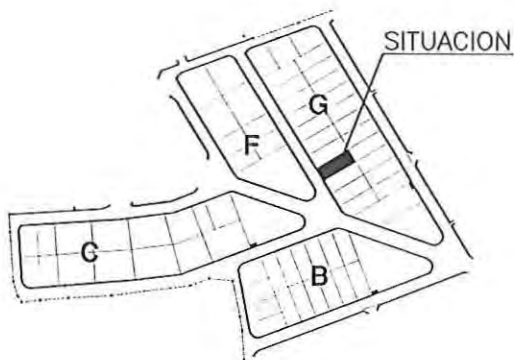
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El Colegio oficializa la firma de los autores

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SU DÍA DE FECHA

5- Abril- 2005
EL SECRETARIO



Finca 40 Parcela G-11	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-11

Nº	X	Y
10	685.260.234	4.166.929.891
11	685.271.688	4.166.913.496
47	685.301.324	4.166.953.599
48	685.312.778	4.166.942.204

Finca nº 40 Parcela G-11

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-12, al Sur con parcela G-10; al Este con parcela G-3 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 40. PARC. G-11

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:

salvador hernández esquiva
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquiva@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de **Murcia** SRG

Autores: **SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA**

El Colegio de Arquitectos de Murcia

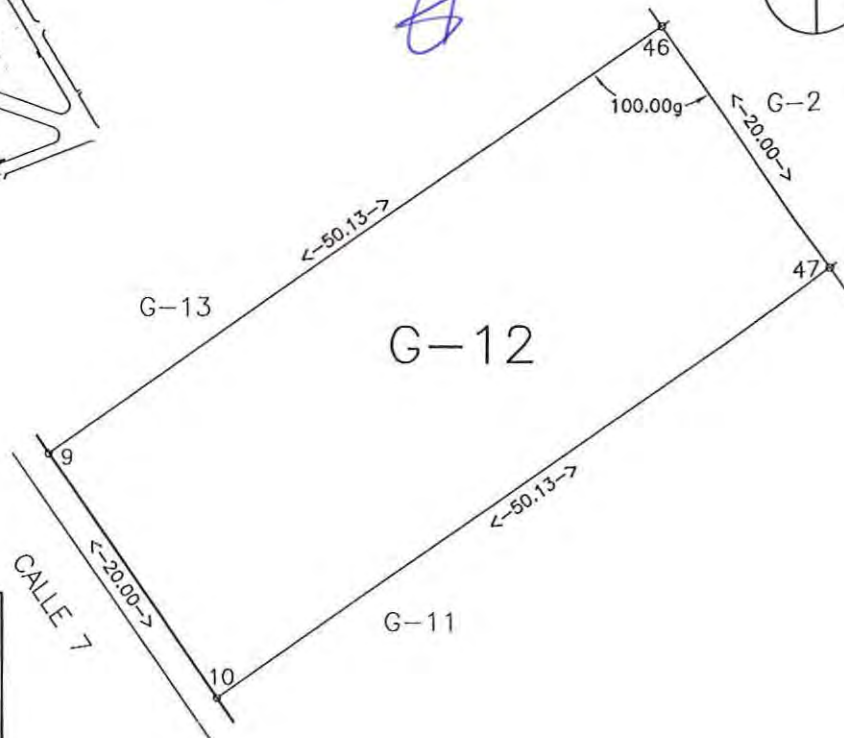
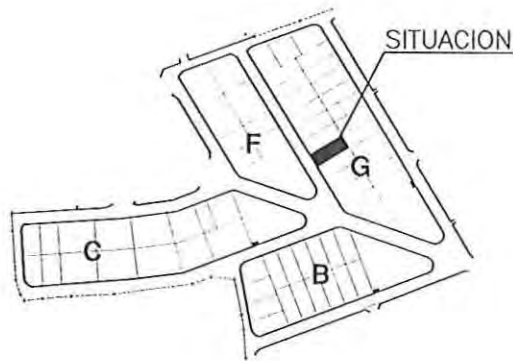
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESION DE FECHA

5 - Abril - 2005

EL SECRETARIO



Finca 41 Parcela G-12	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-12

Nº	X	Y
9	685.248.779	4.166.946.288
10	685.260.234	4.166.929.891
46	685.289.868	4.166.974.993
47	685.301.324	4.166.958.599

Finca nº 41 Parcela G-12

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-13; al Sur con parcela G-11; al Este con parcela G-2 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs. 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 41. PARC. G-12

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquiva
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquiva@reternail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA**

El Colegiado garantiza la firma de la obra

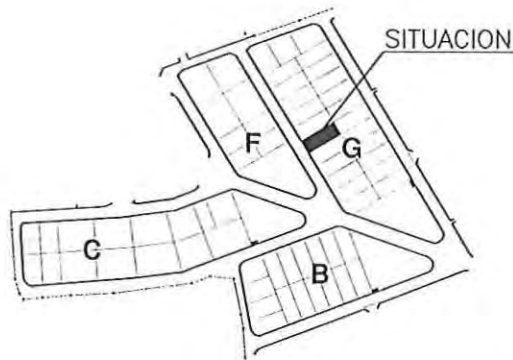
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

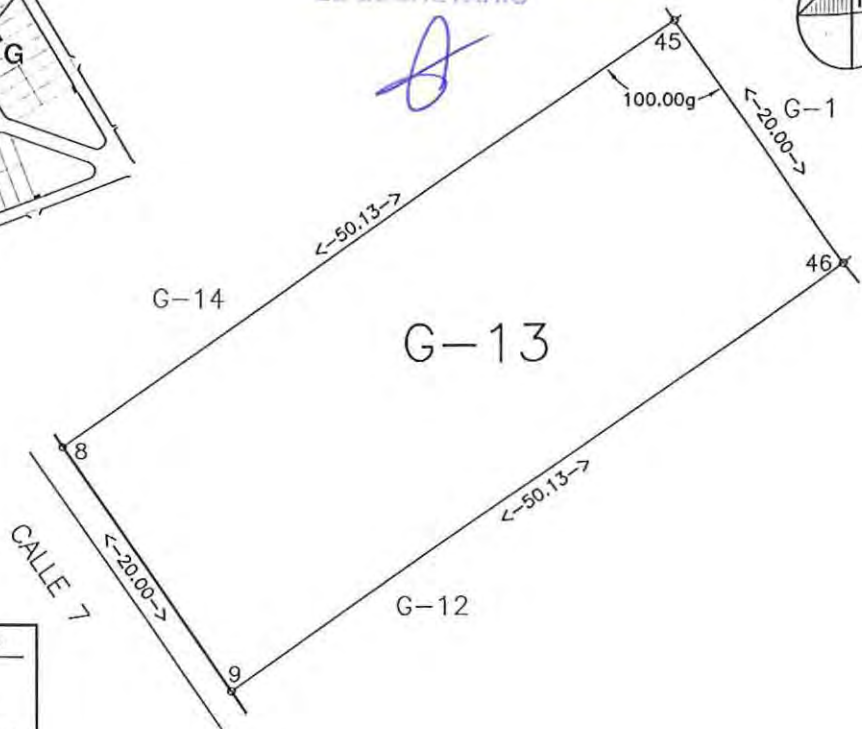
EN SESIÓN DE REGIÓN

5 - Abril - 2005

EL SECRETARIO



SITUACION



Finca 42 Parcela G-13	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Índice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-13

Nº	X	Y
8	685.237.325	4.166.962.682
9	685.248.779	4.166.946.288
45	685.278.414	4.166.991.389
46	685.289.868	4.166.974.993

Finca nº 42 Parcela G-13

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-14; al Sur con parcela G-12; al Este con parcela G-1 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 42. PARC. G-13

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13

Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

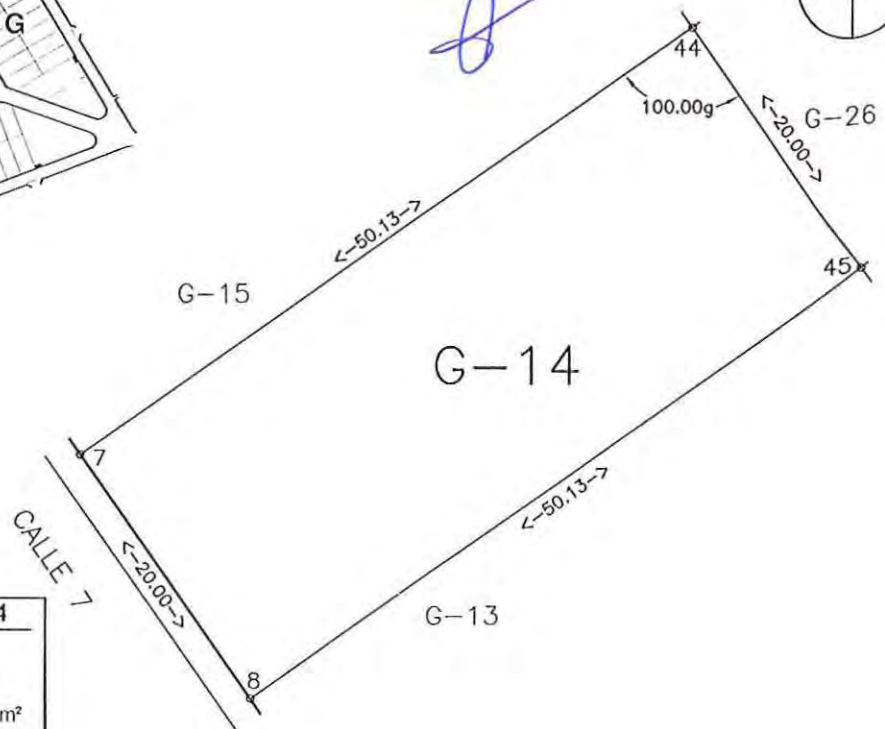
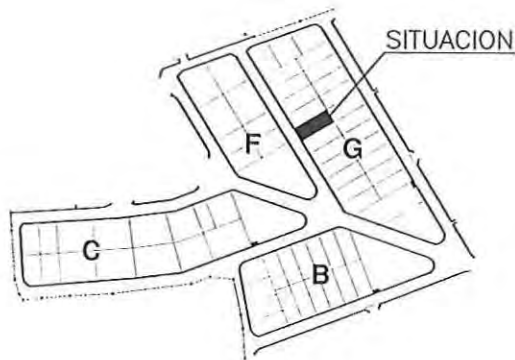
Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA**

El Colegio garantiza la veracidad de los datos

APROBADO POR

Decreto de Hacienda
EN SESION DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO



Finca 43 Parcela G-14	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-14

Nº	X	Y
7	685.225.871	4.166.979.077
8	685.237.325	4.166.962.682
44	685.266.961	4.167.007.783
45	685.278.414	4.166.991.389

Finca nº 43 Parcela G-14

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-15; al Sur con parcela G-13; al Este con parcela G-26 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs. 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 43. PARC. G-14

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio oficial de Murcia

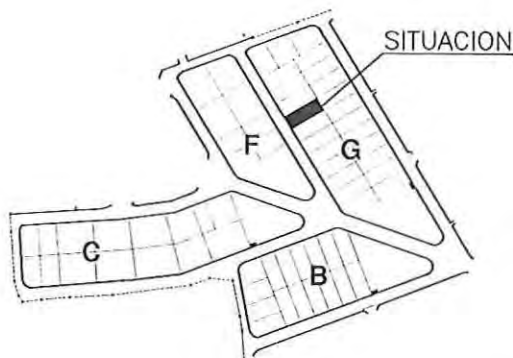
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

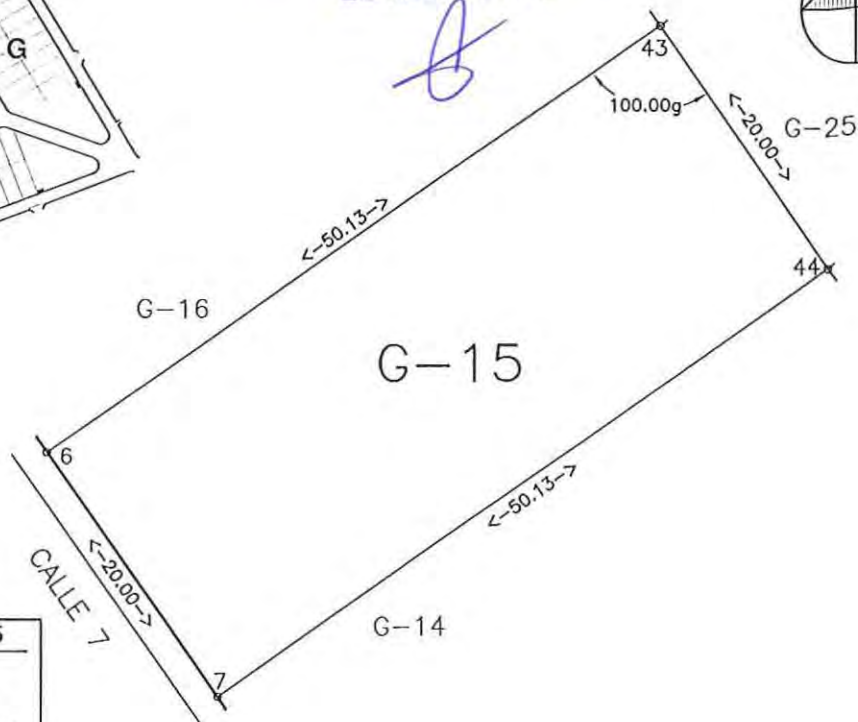
EN SESIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005

EL SECRETARIO



SITUACION



Finca 44 Parcela G-15	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-15

Nº	X	Y
6	685.214.416	4.166.995.472
7	685.225.971	4.166.979.077
43	685.255.506	4.167.024.179
44	685.266.961	4.167.007.783

Finca nº 44 Parcela G-15

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-16; al Sur con parcela G-14; al Este con parcela G-25 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 44. PARC. G-15

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

El Colegio profesionaliza la firma de:

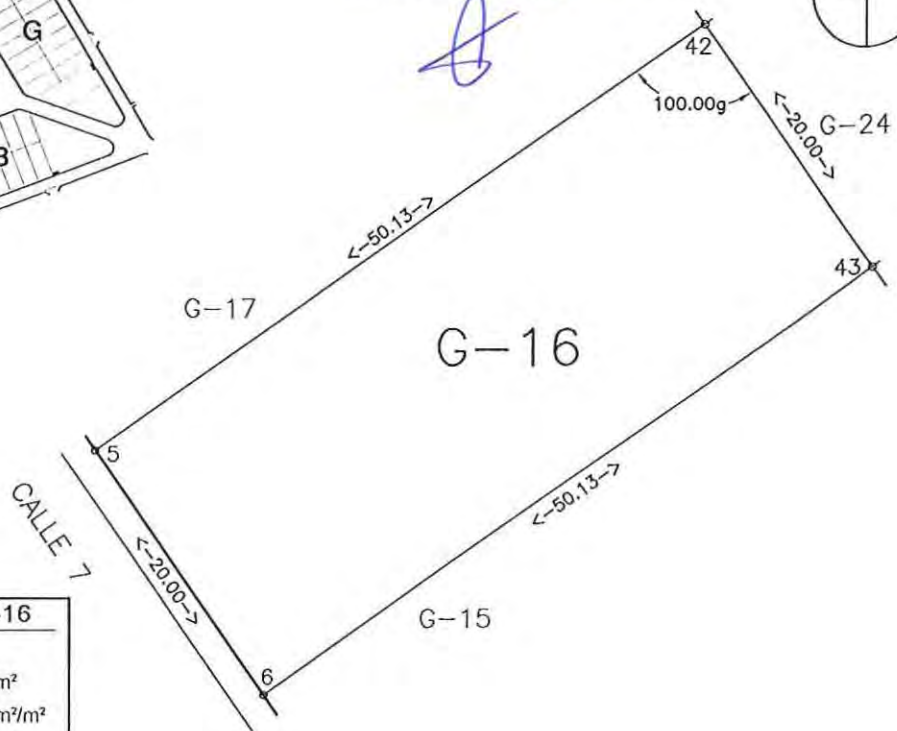
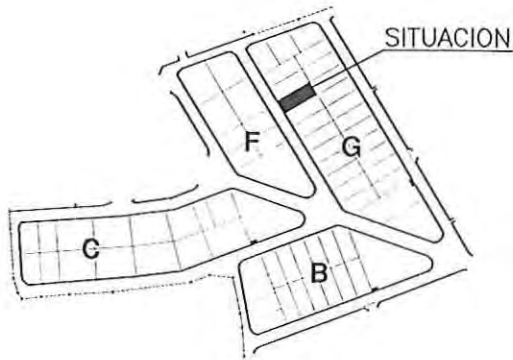
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril- 2005

EL SECRETARIO



Finca 45 Parcela G-16	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1,002,48 m ²
Índice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-16

Nº	X	Y
5	685.202.963	4.167.011.868
6	685.214.416	4.166.995.472
42	685.244.052	4.167.040.575
43	685.255.506	4.167.024.179

Finca nº 45 Parcela G-16

- INDUSTRIAL - Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-17; al Sur con parcela G-15; al Este con parcela G-24 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 45. PARC. G-16

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Collegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG
Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

El Colegio garantiza la firma de...

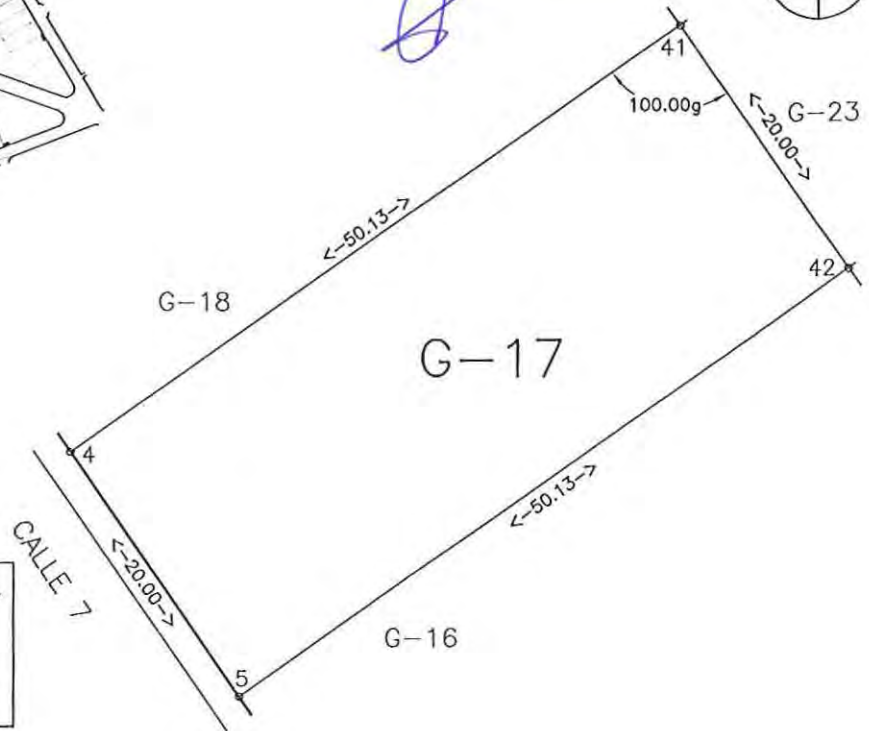
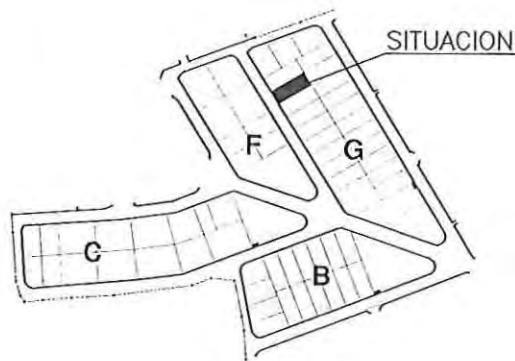
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril-2005

EL SECRETARIO



Finca 46 Parcela G-17	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Índice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-17

Nº	X	Y
4	685.191.508	4.167.028.262
5	685.202.963	4.167.011.868
41	685.232.597	4.167.056.969
42	685.244.052	4.167.040.575

Finca nº 46 Parcela G-17

- INDUSTRIAL - Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-18, al Sur con parcela G-16; al Este con parcela G-23 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 46. PARC. G-17

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4

Tel. 968.33.75.13

30.360 LA UNION

Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN

LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

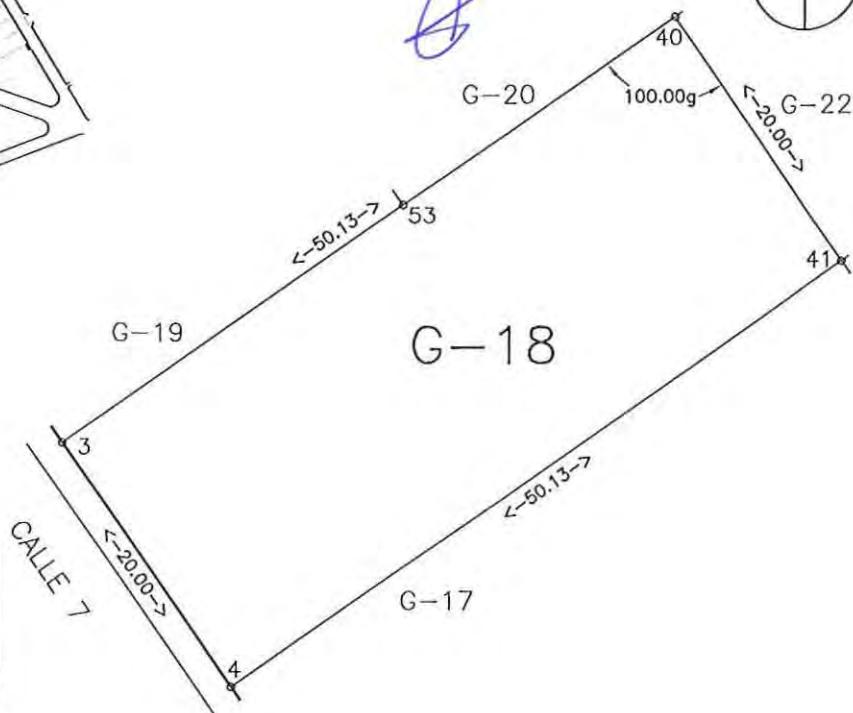
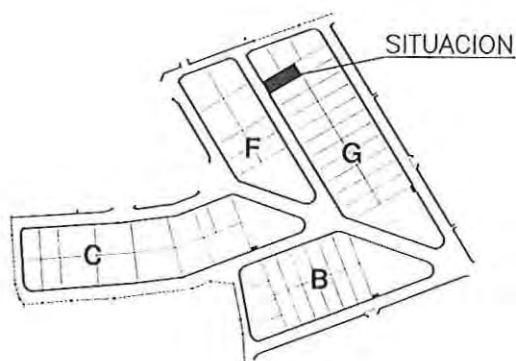
El Colegio garantiza la formación de los arquitectos

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE PLENO

5-Abril-2.005

EL SECRETARIO



Finca 47 Parcela G-18	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coor. UTM Parcela G-18

Nº	X	Y
3	685.180.055	4.167.044.658
4	685.191.508	4.167.028.262
40	685.221.143	4.167.073.365
41	685.232.597	4.167.056.969
53	685.203.008	4.167.060.695

Finca nº 47 Parcela G-18

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcelas G-19 y G-20; al Sur con parcela G-17; al Este con parcela G-22 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 47. PARC. G-18

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13
Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

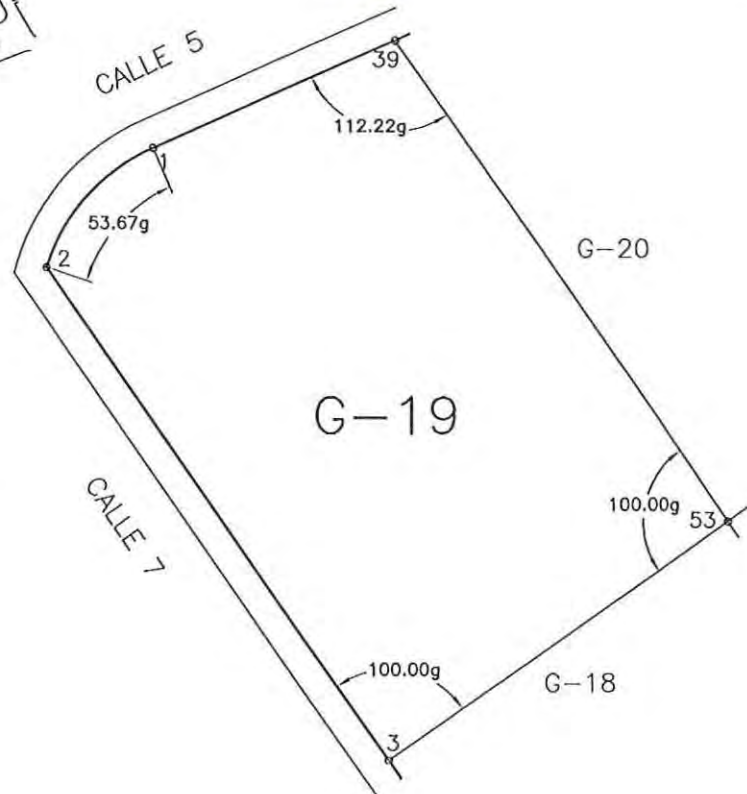
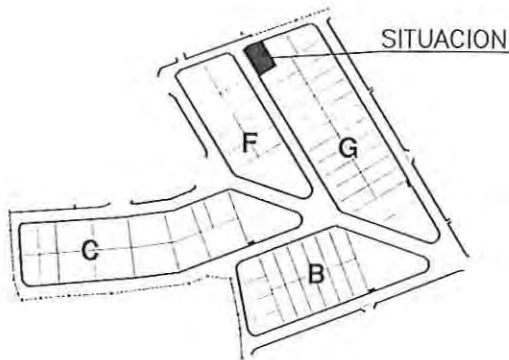
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma de

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril- 2005
EL SECRETARIO



Finca 48 Parcela G-19	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.166,21 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	694,97 m ²

Coord. UTM Parcela G-19

Nº	X	Y
1	685.164.123	4.167.085.828
2	685.159.908	4.167.077.788
3	685.180.055	4.167.044.658
39	685.180.400	4.167.093.053
53	685.203.008	4.167.060.695

Finca nº 48 Parcela G-19

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.166,21 m², que linda al Norte con c/5; al Sur con parcela G-18; al Este con parcela G-20 y al Oeste con c/ 7.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 694,97 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,34% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 16.671,78 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 48. PARC. G-19

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

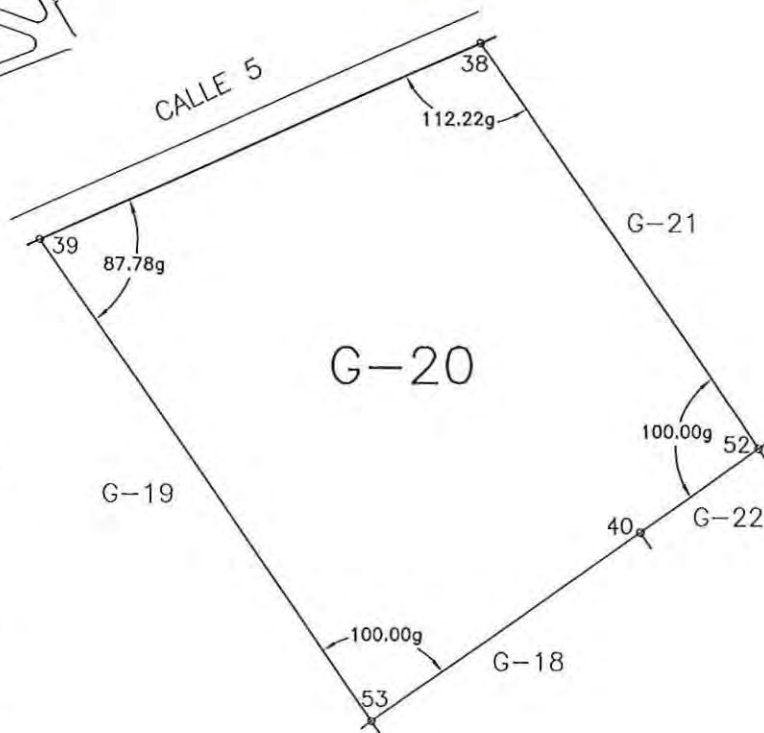
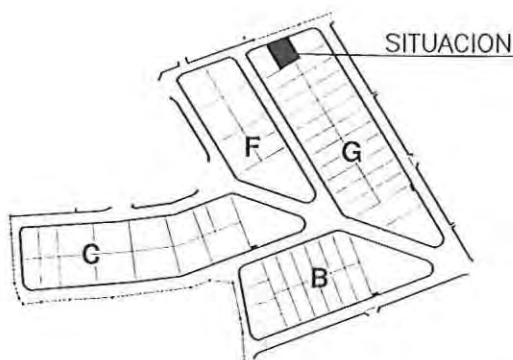
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de los autores

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SEÑAL DE FECHA

5- Abril-2005
EL SECRETARIO



Finca 49 Parcela G-20	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.163,68 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	693,46 m ²

Coord. UTM Parcela G-20

Nº	X	Y
38	685.210.195	4.167.106.282
39	685.180.400	4.167.093.053
40	685.221.143	4.167.073.365
52	685.229.241	4.167.079.022
53	685.203.008	4.167.060.695

Finca nº 49 Parcela G-20

- INDUSTRIAL - Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.163,68 m², que linda al Norte con c/5; al Sur con parcelas G-18 y G-22; al Este con parcela G-21 y al Oeste con parcela G-19.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq. Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 693,46 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,34% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 16.635,61 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 49. PARC. G-20

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivá

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13

Fax 968.54.21.17

s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN

LA UNION

EXP.

04 / 05

FECHA:

ENERO - 2005

ESCALA:

1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

Ignacio Barco Fernández y

Jose Luis Capita Gallardo



VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Vasos Tel. 968.33.75.13
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Documento se ha firmado digitalmente

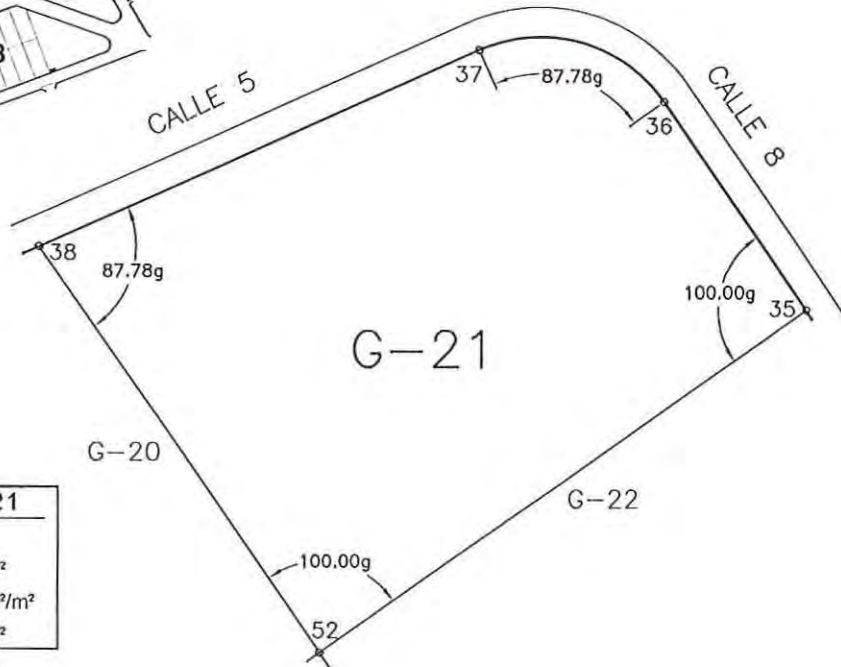
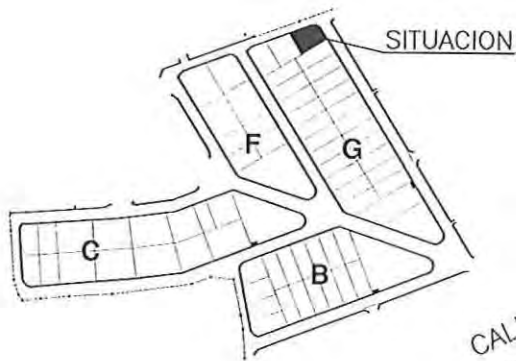
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SERIEN DE FECHA

5- Abril- 2.005

EL SECRETARIO



Finca 50 Parcela G-21	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.166,97 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	695,42 m ²

Coord. UTM Parcela G-21

Nº	X	Y
35	685.262.234	4.167.102.072
36	685.252.484	4.167.116.027
37	685.239.984	4.167.119.506
38	685.210.195	4.167.106.282
52	685.229.241	4.167.079.022

Finca nº 50 Parcela G-21

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma irregular, con una superficie de 1.166,97 m², que linda al Norte con c/ 5; al Sur con parcela G-22; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-20.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 695,42 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,34% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 16.682,65 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 50. PARC. G-21

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es



VISADO
Normal

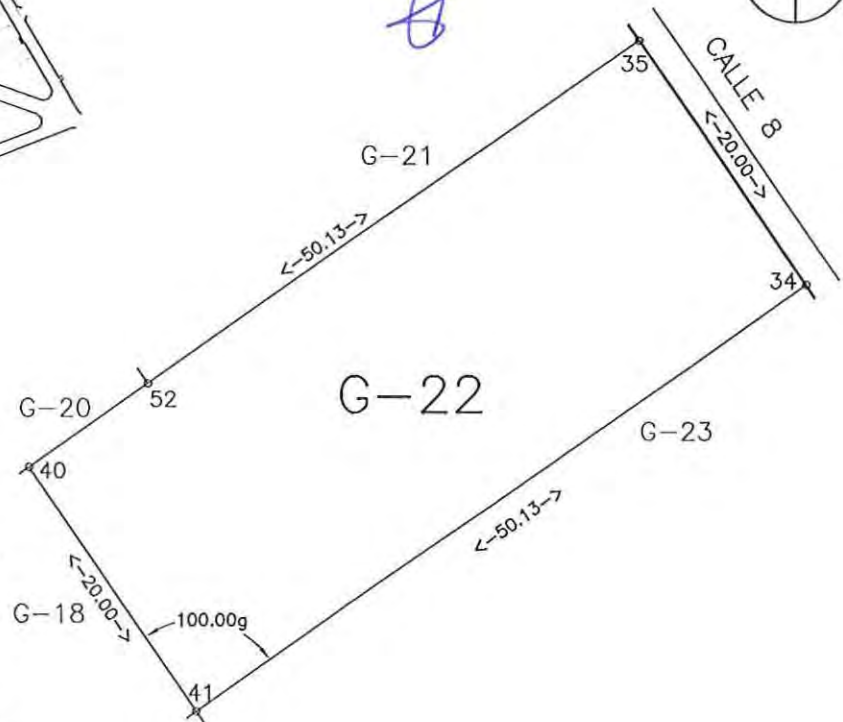
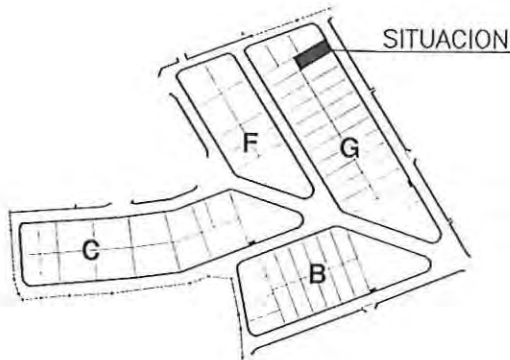
07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

El Colegio profesionaliza la firma de: **Salvador Hernández Esquivá**

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5- Abril-2005
EL SECRETARIO



Finca 51 Parcela G-22	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Índice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-22

Nº	X	Y
34	685.273.688	4.167.085.676
35	685.262.234	4.167.102.072
40	685.221.143	4.167.073.365
41	685.232.597	4.167.056.969
52	685.229.241	4.167.079.022

Finca nº 51 Parcela G-22

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-21 y G-20; al Sur con parcela G-23; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-18.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afectada en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 51. PARC. G-22

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquiva@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

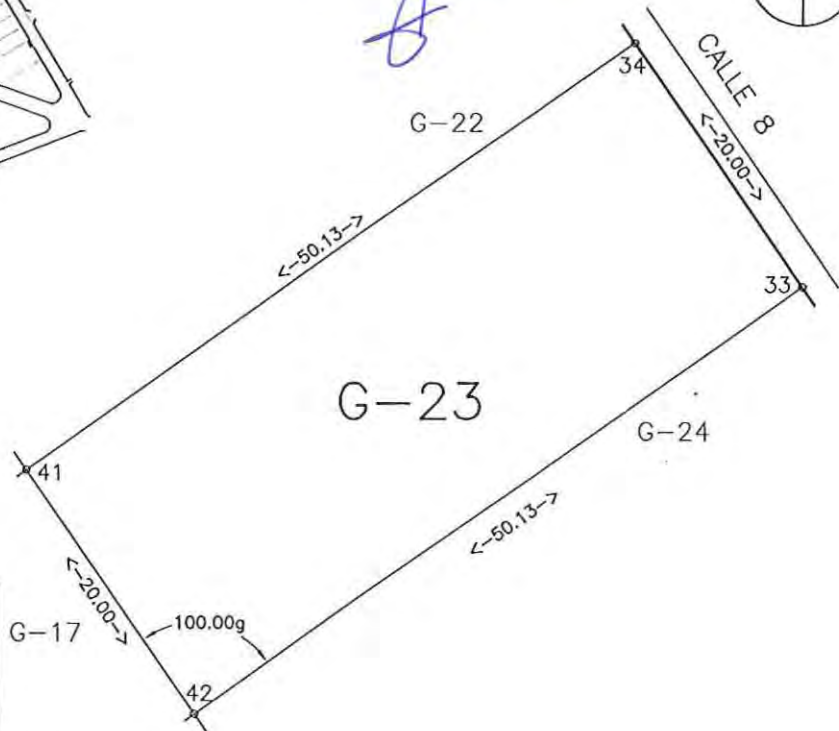
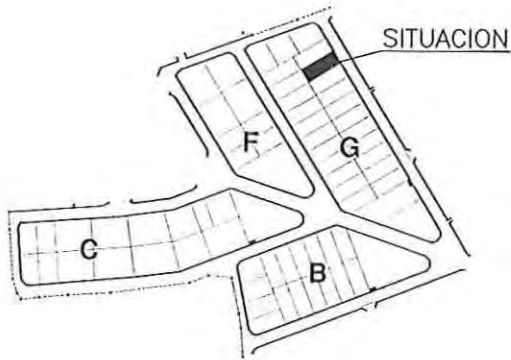
Visto por:
Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ**

El Director general de la firma de: **Salvador Hernández Esquivá**

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5- Abril- 2005
EL SECRETARIO



Finca 52 Parcela G-23	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m²
Índice de Edif.....	0,60 m²/m²
Edificabilidad.....	597,40 m²

Coord. UTM Parcela G-23

Nº	X	Y
33	685.285.142	4.167.069.281
34	685.273.688	4.167.085.676
41	685.232.597	4.167.056.969
42	685.244.052	4.167.040.575

Finca nº 52 Parcela G-23

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-22; al Sur con parcela G-24; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-17.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 52. PARC. G-23

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. **04 / 05** FECHA: **ENERO - 2005** ESCALA: **1/500**

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

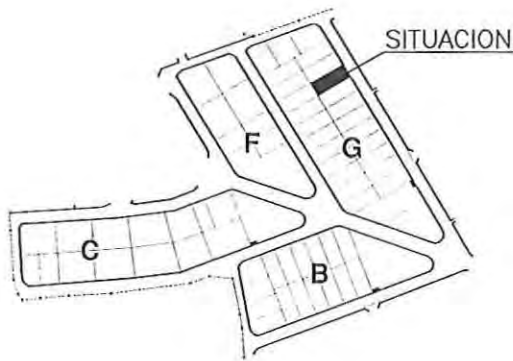
Autores: **SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUÍVIA**

El Cédulo es una copia de la original.

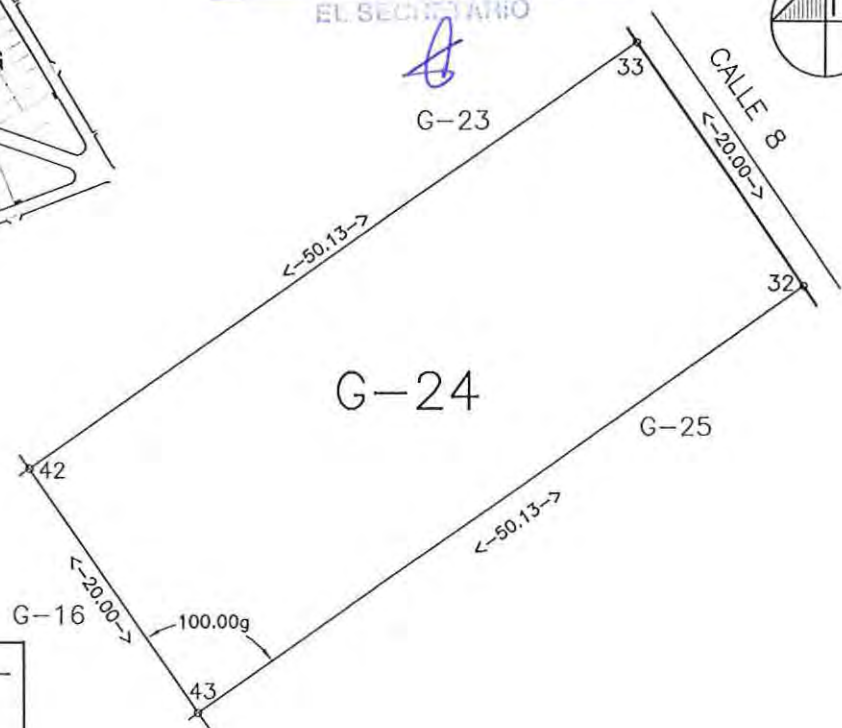
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SECCIÓN DE REGIÓN

5- Abril-2005
EL SECCIONARIO



SITUACION



Finca 53 Parcela G-24	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-24

Nº	X	Y
32	685.296.596	4.167.052.886
33	685.285.142	4.167.069.281
42	685.244.052	4.167.040.575
43	685.255.506	4.167.024.179

Finca nº 53 Parcela G-24

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-23; al Sur con parcela G-25; al Este con c/8 y al Oeste con parcela G-16.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afectada en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 53. PARC. G-24

**PROYECTO DE REPARCELACION
EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G"
DEL POLIGONO LO BOLARIN**

arquitecto:

salvador hernández esquivia
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivia@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

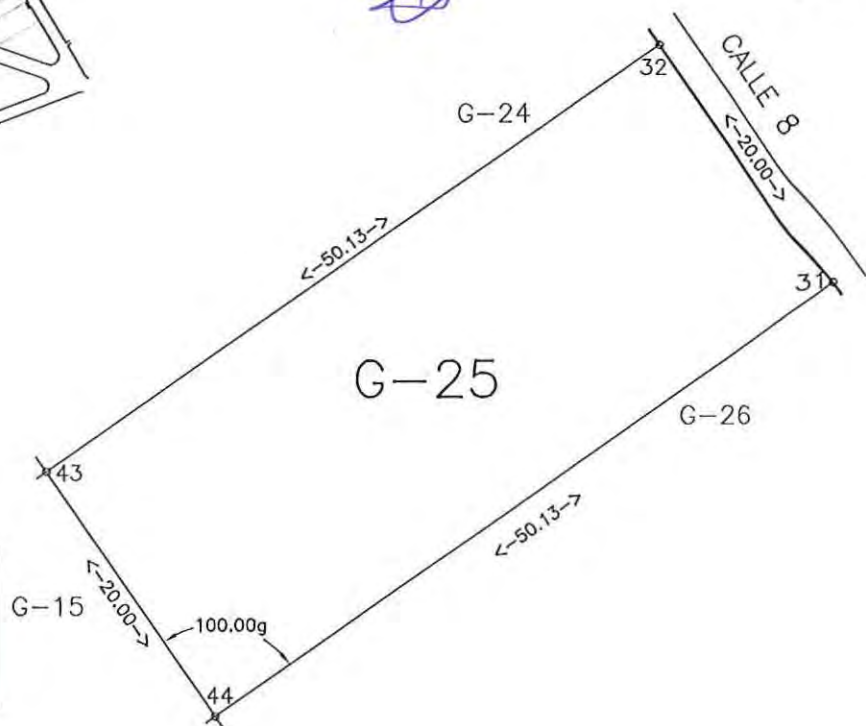
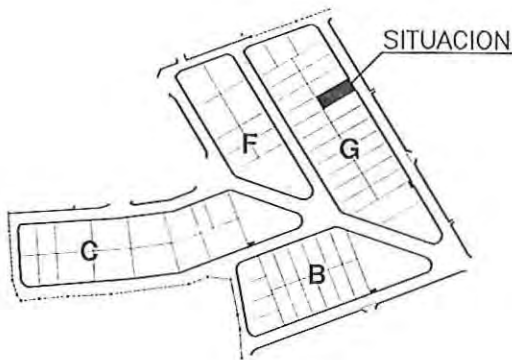
El Colegio garantiza la firma de los documentos

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO

[Firma]



Finca 54 Parcela G-25	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coord. UTM Parcela G-25		
Nº	X	Y
31	685.308.051	4.167.036.490
32	685.296.596	4.167.052.886
43	685.255.506	4.167.024.179
44	685.266.961	4.167.007.783

Finca nº 54 Parcela G-25

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-24; al Sur con parcela G-26; al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-15.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq, Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 54. PARC. G-25

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:
salvador hernández esquivá
ARGUELLES 4 Tel. 968.33.75.13
30.360 LA UNION Fax 968.54.21.17
s.h.esquivá@retemail.es

SITUACION:
POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:
Aroche Inversiones S.L.
REPRESENTANTES:
**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

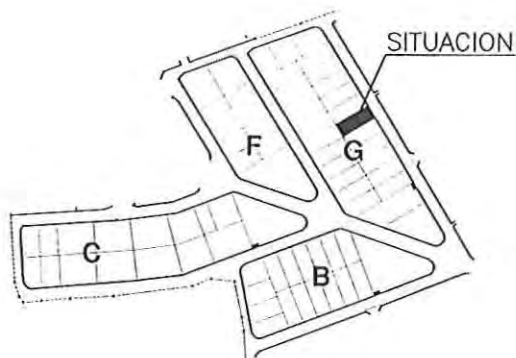
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVÁ

El Colegio garantiza la firma de la obra

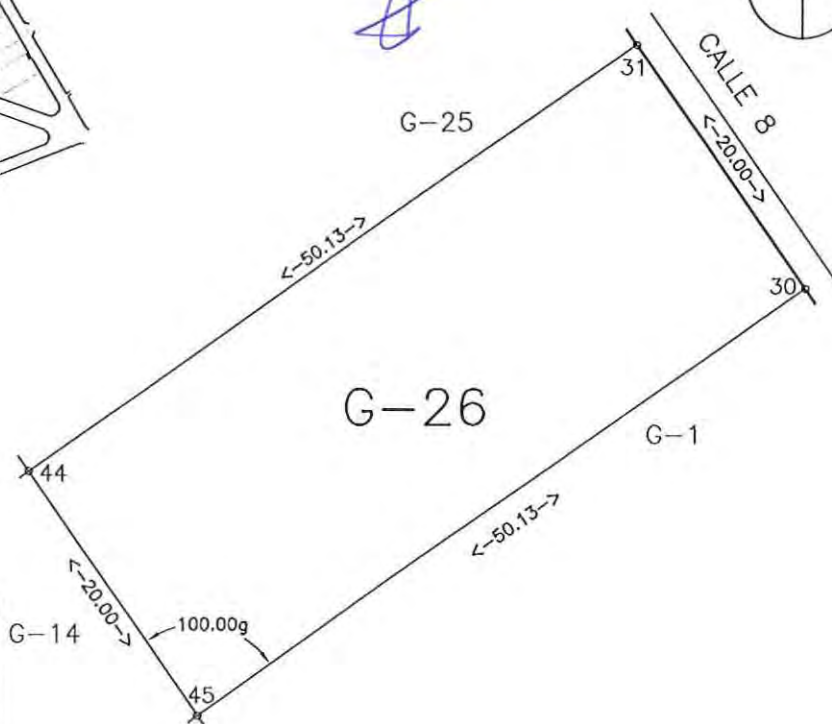
APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5- Abril 2005
EL SECRETARIO



SITUACION



Finca 55 Parcela G-26	
Norma.....	U-4
Superficie.....	1.002,48 m ²
Indice de Edif.....	0,60 m ² /m ²
Edificabilidad.....	597,40 m ²

Coor. UTM Parcela G-26

Nº	X	Y
30	685.319.505	4.167.020.096
31	685.308.051	4.167.036.490
44	685.266.961	4.167.007.783
45	685.278.414	4.166.991.389

Finca nº 55 Parcela G-26

- INDUSTRIAL.- Parcela de forma rectangular, con una superficie de 1.002,48 m², que linda al Norte con parcela G-25; al Sur con parcela G-1, al Este con c/ 8 y al Oeste con parcela G-14.
- La Finca descrita procede de la agrupación de las fincas registrales nºs: 16341, 16343, 16153, 16345, 16347, 16349 y 16351
- Adjudicatario de la finca descrita: se Adjudica al 100% del pleno dominio con carácter privativo a Aroche Inversiones S.L. con CIF - B-83.979.666, y con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Alfonso XI - 7, 4º Izq. Madrid, (28014), representada por D. Ignacio Barco Fernández con N.I.F. 70559478-D y D. José Luis Capita Gallardo con N.I.F. 664.109-F, por sus derechos aportados a la reparcelación urbanística
- Aprovechamiento: Le corresponde un aprovechamiento de 597,40 m² de uso industrial de almacenes y/o talleres, con Norma de Edificación U-4.
- La parcela resulta afecta en el 0,30% de los gastos de urbanización del Polígono Industrial, que se estiman provisionalmente en la cantidad de 14.331,15 Euros

CEDULA URBANISTICA

FINCA Nº 55. PARC. G-26

PROYECTO DE REPARCELACION EN MANZANAS "B", "C", "F" y "G" DEL POLIGONO LO BOLARIN

arquitecto:

salvador hernández esquiva

ARGUELLES 4
30.360 LA UNION

Tel. 968.33.75.13
Fax 968.54.21.17

s.h.esquiva@retemail.es

SITUACION:

POLIGONO INDUSTRIAL LO BOLARIN
LA UNION

EXP. 04 / 05 FECHA: ENERO - 2005 ESCALA: 1/500

PROMOTOR:

Aroche Inversiones S.L.

REPRESENTANTES:

**Ignacio Barco Fernández y
Jose Luis Capita Gallardo**



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto por el
Autores: SALVADOR HERNÁNDEZ ESQUIVA

El Colegio ha comprobado la conformidad de la obra con el proyecto de reparcelación urbanística.

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA
5- Abril- 2005
EL SECRETARIO


Documentación Adjunta

	VISADO	07/02/2005
	Normal	118214/6034
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia		SRG
Visado Telemático		
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA		
El Colegio garantiza la firma digital de los autores		

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPTION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Finca: 167936000000: 03

Naturalaza de la Finca: SOLAR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

PARRELLI GARRONZOL

Urbanización: DIPUTACION DEL CARBANZO

Denomination: LA UNION

5-Abril-2005

Referencia Catastral: 5247403XG3656000HM Parcelar: B-UNO

Superfície: Terreno(4.740,0000) m2

UNDEROS:

Note: CALL 1-800-455-2834

300 : : CALL 12

Este = CONFLUENCIA DE LAS CAÑES 1 Y 12

Objeto: LAS PORCELANOS B-5 Y B-2

Dest.: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

11100 ARIDADE 3

Titular	DNI	Lomo	Libro	Folio	Alto
AROCHF INVERSIONES SL	883979666	761	259	181	4

la totalidad del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS

ESTO FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFILIACIONES FISCALES

Una HIPÓTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS -TREINTA MILLONES CUATROCIENTAS SESSENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS SESSENTA PESETAS - de principal; SETS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TRES CENTIMOS UN MILLON CIENTO DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESETAS - de intereses ordinarios; TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENIA Y TRES CENTIMOS -CINCO MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA MIL QUINIENTAS SESSENTA Y NUEVE PESETAS - de intereses de demora y CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EURO -SIEETE MILLONES SEISCIENTAS DIECISIETE MIL TRESCIENTAS DIECISIETE PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TREINADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 5 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, contados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los extremos **VISADO** 07/02/2011
Normal 118214/603



Normal 07/02/2005
118214/6034
rechazado



B 0608834

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: J6145 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608844

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Finca: 16301 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESION DE FECHA

CALLE SIN NOMBRE-EL GARGANZAL

Denominación: LA UNION

5-Abril-2005

EL SECRETARIO

Referencia Catastral: 52674XG86/6N000JWM Parcela: B-2

Superficie: Terreno(5.004,6000) m2

LINDEROS:

Norte: LA PARCELA B-5

Sur: CALLE 12

Este: LA PARCELA B-1 Y EN PARTE CENTRO DE TRANSFORMACION B-T3

Oeste: LA PARCELA B-3

Dese: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROSE TEVERSTONER SL	B83979666	769	261	135	4
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

La Afección durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 11 de octubre de 2004 por el Impuesto de I+D y A+D.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CINCO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS -TREINTA Y DOS MILLONES CINCO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS Y SETECIENTAS PESETAS - de principal; SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS - UN MILLON CINCO SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESETAS de intereses ordinarios; TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS -SEIS MILLONES DOSCIENTAS Y OCHO MIL CINCO DIECISÉIS PESETAS - de intereses de demora y CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EURO -OCHO MILLONES CUARENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS Y DOS PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO FUGENIO DIAZ TRENADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 5 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, contados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los que se han ido realizando.



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA



B 0608845

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

Municipio: UNIÓN (LA) Finca Registral: 16301 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN LEGIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la integridad de los datos



B 0608827

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Finca: 15771 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE

Urbanización: DIPUTACION DE EL GARBANZAL

Denominación: LA UNION

Referencia Catastral: 5267405XG8656H0001AM Parcela: B-3

Superficie: Terreno(3.211,0000) m2

APROBADO POR

Deusto de Alcala
EN SERCIÓN DE FECHA*S- Abril- 2005*
EL SECRETARIO

LINDEROS:

Norte: PARCELA B-4

Sur: CALLE 12

Este: PARCELA B-2

Oeste: CALLE 11

Desc: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

TITULARIDADES

Titular	DNT	Tomo	Libro	Folio	Alia
AROCHE INVERSIONES SL	B83979666	754	257	26	8
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

La Afeción durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 11 de octubre de 2004 por el Impuesto de I+D y AJD

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y TRES EUROS -VEINTE MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS - de principal; CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTÍSIMOS -SEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS - de intereses ordinarios; VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTITRES CENTÍSIMOS -TRES MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS - de intereses de demora y TRINIA Y UNO MIL TRECE EUROS CON VEINTICINCO CENTÍSIMOS -CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNA PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO FUGENTO DIAZ TRENADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 9 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días establecido el artículo 323 LH, respecto de los

escritura que motivó la
constada de el 07/02/2005
Normal
18214/6034
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Visto Teledifundido en la ZARZA
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio autoriza la firma digital de los autores



B 0608828

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 15771 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1978).

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

APROBADO POR

Deceto de Alcañal
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Votado Telefónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608787

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: UNIÓN (LA)

Finca: 16303 sección: 03

Naturaleza de la Finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE -EL GAMBANAL
Denominación: LA UNIÓN

Referencia Catastral: 5767401X38656000LZH Parcelas: B-4
Superficie: Terreno(2.632,0000) m²

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SEÑAL DE FECHA

5-17-04-2005
EL SECRETARIO

LINDEROS:

Norte: CALLE 10

Sur: LA PARCELA B-3

Este: LA PARCELA B-5

Oeste: CALLE 11

Desc.: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
ARCHEL INVERSIONES SL	852979666	769	261	137	
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para respuesta de CIENTO Y TRES MIL SEISCIENTOS OTECISEIS EUROS -DIECISETE MILLOSCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PÉSETOS - de principal; TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EURO CON NOVENTA Y OCHO CENTÍSIMOS - SEISCIENTAS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTAS SOSENTA Y NUEVE PÉSETOS - de intereses ordinarios - DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTÍSIMOS - TRES MILLONES TRESCIENTAS VEINTISIETE MIL CINCUENTAS SESENTA Y NUEVE PÉSETOS - de intereses de demora y VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS Y CUATRO EUROS -CUATRO MILLONES DOSCIENTAS DIEZ MIL SESENTA Y TRES PÉSETOS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO PÍAZ TREMADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción B de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los extremos cuya inscripción ha sido



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG
Visto Telefónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA



B 0608788

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

Municipio: UNIÓN (LA) Finca Registral: 16303 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto Telefónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608789

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Finca: 16305 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARBANZAL
Denominación: LA UNIONReferencia Catastral: 52674072L00054M0001UM Parcela: B-5
Superficie: Terreno(4.972,0000) m2

LINDEROS:

Norte: CALLE JO

Sur: LA PARCELA B-5

Este: LA PARCELA B-1

Oeste: LA PARCELA B-4

Desert: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL

APROBADO POR

Deusto de Alcaidia
EN SESION DE FECHA*5- Abril - 2005*

EL SECRETARIO

[Firma]

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROCHE INVERSIONES SL	333979666	769	261	139	7

La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFICCIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE EUROS -TREINTA Y UNO MILLONES NOVECIENTAS SESENTA MIL QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS - de principal; SIETE MIL ONCE EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS -UN MILLON CIENTO SESCHIA Y SEIS MIL QUINIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS - de intereses ordinarios; TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS - SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS - de intereses de demora y CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIUNO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS -SIETE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TREMADO - el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los extremos cuya inscripción ha sido

VISADO
Normal07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B 0608790

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (IA) Finca Registral: 16305 seccion: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a Ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608835

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Finca: 16147 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

PARAJE EL GARBANZAL

Urbanización: DIPUTACION DEL GARBANZAL

Denominación: LA UNION

Referencia Catastral: 5068201XG3656N0001AM Parcela: C-UNO

Superficie: Terreno(3.840,0000) m²

LINDEROS:

Norte: CON LA CALLE J

Sur: CALLE IO

Este: CONFLUENCIA DE LAS CALLES IO Y J

Oeste: LAS PARCELAS C-13 Y C-12

Desc: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA*S- Abril - 2.005*
EL SECRETARIO

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROCHE INVERSIONES SL	883979666	761	259	183	4
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFICCIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS -VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE PESETAS - de principal; CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS -NOVECIENTAS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS - de intereses ordinarios; VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS -CUATRO MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESETAS - de intereses de demora y TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UNA MIL SIETE PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 5 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los



VISADO 07/02/2005
Normal 118214/6034
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Visado Electrónico
Rechazada - SRG
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608836

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipios: UNION (LA) Finca Registral: 16147 seccion: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SEÑAL DE FECHA

5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608791

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipios: UNIÓN (LA)

Finca: 16315 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARBANZO

Denominación: LA UNIÓN

Referencia Catastral: 5068207XG8656N0001LH Parcela: C-7

Superficie: Terrena(2.038,0000) m²

LINDEROS:

Norte: LA PARCELA C-8

Sur: CALLE 10

Este: LA PARCELA C-6

Oeste: CALLE 6

Dato: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA*5- Abril- 2005*
EL SECRETARIO

TITULARIDADES

Titular

DNI

Tomo Libro Folio Alta

ARUCHI INVERSIONES SL

883979666

769

261

149

7

La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECCIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS -TRECE MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTAS Y DOS PESETAS de principal; DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS -CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESETAS de intereses ordinarios; QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS -DOS MILLONES QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS de intereses de demora y DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS -TRES MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TREMADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 3 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, conlados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los extremos cuya inscripción ha sido

VISADO
Normal07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608792

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 16315 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ANEXO PO POR
Decreto de Alcaldía
EN SEÑAL DE FECHA
5-Abril-2005
EL SECRETARIO


Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto Electrónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608793

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Finca: 16317 sección: 03

Naturaleza de la Finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GORRIANZAL

Denominación: LA UNION

Referencia Catastral: 5068208XG8656N000LIN Parcela: C-8

Superficie: Terreno(2.063,0000) m²

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESION DE FECHA

5- Abril- 2005

EL SECRETARIO

[Firma]

LINDEROS:

Norte: CALLE 2

Sur: LA PARCELA C-7

Este: LA PARCELA C-9

Oeste: CALLE 6

Desc: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tom	Libro	Folio	Alta
AROCHE INVERSIONES SL	888979666	769	261	151	7
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECCIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de SIENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS -TREC MILLOONES DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS - de principal; DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON TREC CENTIMOS CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS Y TRES PESETAS - de intereses ordinarios; QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS DOS MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS - de intereses de demora y DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SIENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -TRES MILLORES TRESIENTAS VEINTITRES MIL TRESCIENTAS OCHO PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TRINADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, contados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los terrenos inscritos en esta finca, ha sido



VISADO
Normal
07/02/2005
118214/6034
rechazada SRG

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Visado Técnico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de la escritura.

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B 0608794

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 16317 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (R.O.F. 27/02/1998).

APROBADO POR

Deceto de Alcañal
EN SESIÓN DE FECHA

5-17 Abril-2005

EL SECRETARIO

[Signature]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608795

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: UNIÓN (LA)

Finca: 16333 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE - EL GAMBANZAL

Denominación: LA UNIÓN

Referencia Catastral: 5169403XG865630001A1 Parcela: F-3

Superficie: Terreno(2.004,0000) m²

LINDEROS:

Norte: LA PARCELA F-2

Sur: LA PARCELA F-7

Este: LA PARCELA F-6

Oeste: CALLE 4

Desc.: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE PLENO

5-10-2005

EL SECRETARIO

TITULARIDADES

Titular	DNI	Folio	Libro	Alta
AROCHE INVERSIONES SL	883919666	769	261	167
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.				

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECIONES FISCALES.

Una HIPÓTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS -DOCE MILLONES OCHOCHENTAS OCHENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS - de principal; DOS MIL OCHOCHIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS CUATROCIENTAS SETENTA MIL CINCO NOVENTA PESETAS - de intereses ordinarios; CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CATORCE PESETAS - de intereses de demora y DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -TRES MILLONES DOSCIENTAS VEINTI MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TREMADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los que tenemos

VISADO
Normal07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B 0608796

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 16333 seccion: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE: queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (R.O.E. 27/02/1998)

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5- Abril - 2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608737

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: UNIÓN (LA)

Finca: 16337 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARBANZO

Denominación: LA UNIÓN

Referencia Catastral: 5169406X0865630001G1 Parcela: F-6

Superficie: Terreno(7.004,0000) m2

LÍMITES:

Norte: LA PARCELA F-5

Sur: LA PARCELA F-7

Este: CALLE 7

Oeste: LA PARCELA F-3

Desc.: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO

TITULARIDADES

Titular

DNI

Tomo Libro Folio Alta

ARQUEL INVERSIONES SL

1839/19666

769

261

171

7

La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECTACIONES FISCALES

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS -DOCE MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS - de principal; DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS -CUATROCIENTAS CIENTA MIL CINCO NOVENTA PESETAS - de intereses ordinarios; CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS -DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CATORCE PESETAS - de intereses de demora y DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -TRES MILLONES DOSCIENTAS VEINTI MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO PLAZ TREMADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los extremos de inscripción ha sido



VISADO
Normal
07/02/2005
148214/0034
rechazada - SRG

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA



B 0608798

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 16337 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESION DE FECHA

5-Abril 2005

EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608799

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: UNIÓN (LA)

Finca: 16339 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARCANZAL
Denominación: LA UNIÓN

Referencia Catastral: 5169407XG865630001Q1 Parcela: F-7
Superficie: Terreno(4.001,0000) m2

LÍMITES:

Norte: LAS PARCELAS F-3 Y F-6

Sur.: CONFLUENCIA DE LAS CALLES 7 Y 1

Este.: CALLE 7

Oeste.: CALLE 1

Dese.: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005

EL SECRETARIO

TITULARIDADES

Titular

DNI

Tomo Libro Folio Alta

ARACHE INVERSIONES SL

883719666

767

263

173

7

La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECTACIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CINCO CIENTO Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS -VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTAS DIECIOCHO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS - de principal; CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMOS -NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS - de intereses ordinarios; VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTÍMOS -CUATRO MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS - de intereses de demora y TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CENTÍMOS -SEIS MILLONES CUATROCIENTAS VEINTINUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TRUJADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la precedente hipoteca por plazo de 60 días establece el artículo 323 LH, respecto de los ha sido

escritura que motivó la
constatación de el
Normal
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Visto y
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 16339 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Nota expedida siguiendo por el Colegio de Registradores

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5- Abril - 2.005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608801

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Fincas: 16341 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARDANZOL
Denominación: LA UNION

Referencia Catastral: 5269501XG1656S000131 Parcela: G-1
Superficie: Terreno(5.248,0000) m2

LINDEROS:

Norte: CALLE 5

Sur: LA PARCELA G-2

Este: LA PARCELA G-7

Oeste: CALLE 7

Desc: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5- Abril-2005
EL SECRETARIO

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROCHE INVERSIONES SL	833979666	769	261	175	/
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECTACIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de DOSCIENTOS Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS -TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS - de principal, SIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS -UN MILLÓN DOSCIENTAS TREINTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS - de intereses ordinarios; TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS SEIS MILLONES QUINIENTAS DIEZ MIL OCHOCIENTAS Y NUEVE PESETAS - de intereses de demora y CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -OCHO MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS NOVENTA PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/8034

Colégio Oficial de Arquitectos de Murcia - SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los A.A.A.

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registrada: 16341 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.F. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FOLIA

5- Abril- 2005
EL SECRETARIO

[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la integridad de los datos



B 0608803

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: UNIÓN (IA)

Finca: 16343 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARRANZAL

Denominación: LA UNIÓN

Referencia Catastral: 5269502XG86563000121 Parcela: G-2

Superficie: Terreno(5.087,0000) m2

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA*5 - Abril - 2.005*

EL SECRETARIO

[Firma]

LINDEROS:

Norte: LA PARCELA G-1

Sur: LA PARCELA G-3

Este: LA PARCELA G-5

Oeste: CALLE 7

Dest: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROCHE INVERSIONES SL	883279666	1098	330	19	7

La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECCIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS -TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS - de principal; SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS -UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS - de intereses ordinarios; TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS -SEIS MILLONES TRESCIENTAS ONCE MIL SESENTA Y NUEVE PESETAS - de intereses de demora y CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los que se han ido

VISADO
Normal

07/02/2005

118214/6034

rechazada - SRG

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Visado Telefónico

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

B 0608804

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

Municipio: UNIÓN (LA) Finca Registral: 16343 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

APROBADO POR
Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA
5 - Abril - 2005
EL SECRETARIO
[Firma]



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto Telefónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608837

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Finca: 16153 seccion: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

PARAJE EL GARBANZAL

Urbanización: DIPUTACION DEL GARBANZAL

Denominación: LA UNION

Referencia Catastral: 5269503XG8656S0001UI Parcela: G-3

Superficie: Terreno(2.587,0000) m2

LINDEROS:

Norte: LA PARCELA G-2

Sur.: CON LA PARCELA G-7

Este.: LA PARCELA G-6

Oeste: CALLE 7

Desc.: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA*5-176nl-2.005*

EL SECRETARIO

TITULARIDADES

Titular:

DNI:

Tomo Libro Folio Alta

AROCHE INVERSIONES SL

883979666

761

259

189

4

La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AUTOCIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS -DIECISEIS MILLONES SETECIENTAS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS - de principal; TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS -SEISCIENTAS Y SEIS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS - de intereses ordinarios; DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS -TRES MILLONES DOSCIENTOS Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS - de intereses de demora y VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS -CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TRENADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 5 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constando de el día establece el artículo 323 LH, respecto de los que se creemos cuya inscripción ha sido

VISADO 07/02/2005
Normal. 118214/6034
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Visto y tachado.
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



B 0608838

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 16153 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608846

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acreditada, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Fincas: 16345 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARBANZAL
Denominación: LA UNION

Referencia Catastral: 5269504XG86563000111 Parcelas: G-4
Superficie: Terreno(4.762,0000) m²

LINDEROS:

Norte: CALLE 5

Sur.: LA PARCELA G-5

Este: CALLE 8

Oeste: PARCELA G-1

Desc.: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5 - Abril - 2.005

EL SECRETARIO

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROCHE INVERSTON S L	883979666	769	261	179	6
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECTACIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS -TREINTA MILLONES SEISCIENTAS DIEZ MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS - de principal; SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON CINCO CENTIMOS -UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTAS NOVENTA PESETAS - de intereses ordinarios; TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS -CINCO MILLONES NOVECIENTAS Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS - de intereses de demora y CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -SIETE MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TREMADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 7 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los que remos sido



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034
rechazada - SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA



B 0608847

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 16345 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5-Abril-2005

EL SECRETARIO

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Visto Talemico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: UNION (LA)

Finca: 16347 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARRANZAL

Denominación: LA UNION

Referencia Catastral: 5269505XG865630001W1 Parcela: G-5

Superficie: Terreno(5,087,0000) m2

LINDEROS:

Norte: LA PARCELA G-4

Sur: LA PARCELA G-6

Este: CALLE G

Oeste: PARCELA G-2

Desc: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL

APROBADO POR

Decreto de H. C. de Murcia
EN SESION DE FECHA

5-17 Abril-2005

EL SECRETARIO

[Firma]

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROCHE INVERSIONES SL	883979666	769	261	181	7
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFCCIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS -TREINTA Y DOS MILLONES SIETESENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS - de principal; SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS -UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS - de intereses ordinarios; TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS -SEIS MILLONES TRESCIENTAS ONCE MIL SESENTA Y NUEVE PESETAS - de intereses de demora y CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS SESENTA PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ TREINADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los libros de inscripción de la finca, ha sido



VISADO
Normal

07/02/2005

16214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia - SRG

Visto Telefónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA



B 0608806

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

Municipio: UNIÓN (LA) Finca Registral: 16347 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (R.O.L. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5 - Abril - 2005

EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: UNIÓN (LA)

Finca: 16342 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE - EL GARRANZAL

Denominación: LA UNIÓN

Referencia Catastral: 5269506XG8656N0001AM Parcela: G-6

Superficie: Terreno(2.631,0000) m²

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESIÓN DE FECHA

5-Abril-2005

EL SECRETARIO

[Firma]

LINDEROS:

Norte: LA PARCELA G-5

Sur.: LA PARCELA G-7 Y EN PARTE EL CENTRO DE TRANSFORMACION G-12

Este: CALLE R

Oeste: PARCELA G-3

Depto.: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROCHO INVERSIONES SL	833979666	769	261	183	7
La totalidad del pleno dominio por título de compraventa.					

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO Y UNO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS -DIECISEIS MILLONES NOVECIENTAS DOCE MIL TRESCIENTAS Y CINCO PESETAS - de principal; TRES MIL SESENTENIO DIEZ EUROS CON CUATRO CENTIMOS -SEISCIENTAS OCHOCIENTE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS - de intereses ordinarios; DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS -TRES MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESETAS - de intereses de demora y VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS -CUATRO MILLONES DOSCIENTAS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESETAS - para costas y gastos

formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO EUGENIO DIAZ IRENAO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 8 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la escritura que motivó la precedente hipoteca por plazo de 60 días, constados desde el que establece el artículo 323 LH, respecto de los asientos que se inscriban en la fecha y en el modo



VISADO
Normal

07/02/2005
116214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia - SRG

Visto Electrónico
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA



B 0608808

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Línea Registral: 16349 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía

EN SESION DE FECHA

5-17 Abril-2.005

EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



B 0608809

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14/10/2004

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: UNIÓN (LA)

Finca: 16351 sección: 03

Naturaleza de la finca: SOLAR

CALLE SIN NOMBRE-EL GARRANZAL

Denominación: LA UNIÓN

Referencia Catastral: 5269507XGB656H001BH Parcela: G-1

Superficie Terreno(4.818,0000) m²

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SECCION DE FECHA5-Abril-2005
EL SECRETARIO

LINDEROS:

Norte: LAS PARCELAS G-3 Y G-6 Y EN PARTE EL CENTRO DE TRANSFORMACION G-12

Sur: CONFLUENCIA DE LAS CALLES 8 Y 1

Este: CALLE 8

Oeste: CALLE 1

Deste: TROZO DE TERRENO PARA USO INDUSTRIAL

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
AROCHE INVERSIONES SL	883979666	769	261	185	7

la totalidad del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON AFECCIONES FISCALES.

Una HIPOTECA a favor de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, para responder de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS -TREINTA MILLONES NOVECIENTAS SETENTA MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS - de principal; SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CENTIMOS UN MILLON CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS - de intereses ordinarios; TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS -CINCO MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y SEISI MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS - de intereses de demora y CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS -SEISI MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y NUEVE PESETAS - para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don PEDRO FUGENTO DIAZ TRINADO el día 10 de agosto de 2004. Constituida en la inscripción 3 de fecha 11 de octubre de 2004.

Prorrogado el asiento causado por la precedente hipoteca por plazo de 60 días establecido el artículo 323 LH, respecto de los

escritura que motivó la
VISADO 07/02/2005
Normal 18214/6034
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG
Vaso Tolo Chazada
Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA



B 0608810

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION

FECHA DE EMISION: 14/10/2004

Municipio: UNION (LA) Finca Registral: 16351 sección: 03

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 14 de octubre de 2004 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

APROBADO POR

Decreto de Alcaldía
EN SESION DE FECHA

5-Abril-2005
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

07/02/2005
118214/6034

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SRG

Autores: SALVADOR HERNANDEZ ESQUIVA

El Colegio garantiza la integridad de los datos.